



## DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

### DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 22 de febrero de 2023

Señores

**Asamblea General de Accionistas**

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A**

#### Opinión

He auditado los estados financieros Individuales de **Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.** (en adelante la Compañía), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos de la Compañía han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación, dispuesto para las Empresas que no cotizan en mercado de valores ni captan o administran Ahorro del Público.

#### Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto único reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento.



## **DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.**

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Medellín y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

### **Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La dirección es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con la resolución 414 de 2014 y sus modificatorios de la Contaduría General de la Nación.

En la preparación de los estados financieros individuales, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en funcionamiento, y ha revelado en las notas a los estados financieros que esta no tiene cuestiones relacionadas con la hipótesis de negocio en marcha. No evidencie situaciones que afecten la continuidad de la entidad como empresa en funcionamiento.

La Junta Directiva de la Compañía es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la misma.

### **Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros**

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros individuales. Como parte de una auditoría de



## DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

conformidad con el anexo No. 4 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 y sus modificatorios que incorporan las Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- ❖ Identifique y valore los riesgos de incorrección material en los estados financieros individuales, debida a fraude o error, diseñe y aplique procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- ❖ Evalué la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- ❖ Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en la evidencia de auditoría obtenida, concluí sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento. Sin embargo, dadas las medidas por el Covid-19 y las pérdidas en dos periodos consecutivos, en el párrafo de énfasis he incluido un comentario.
- ❖ Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento. Comuniqué con los responsables del gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.



## DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

### **Párrafo de énfasis**

Llamo la atención sobre la nota No. dos (2) de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 y, sin considerarlo una salvedad, estos han sido preparados asumiendo que la Compañía continuará como negocio en marcha. Adicionalmente, la entidad ha revelado que, no hay riesgo de insolvencia o deterioro patrimonial y que, en el año 2022 los resultados de la entidad arrojaron una utilidad de **\$8.747** millones de pesos.

Así mismo, llamo la atención sobre la nota **No. 35-Impuesto a las Ganancias**, en la cual, la administración de la Compañía, ha revelado los efectos derivados de la actualización de la tasa del impuesto a las ganancias ocasionales y, en concordancia con el decreto 2617 del 2022, el reconocimiento de un valor **\$4.547** millones de pesos en los resultados acumulados correspondiente a un gasto por impuesto diferido, por la determinación de la diferencia temporaria sobre los terrenos de la entidad y su valor contable frente al costo fiscal.

### **Párrafo de otros asuntos**

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2021 fueron auditados por mí y, en mi opinión del 22 de febrero de 2022, emití una opinión favorable-no modificada.

En mi informe anexo, basado en la aplicación de la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 – ISAE 3000 por sus siglas en inglés, me pronuncié, en cumplimiento de los numerales uno (1) y tres (3) del artículo 209 del Código de Comercio, sobre el debido cumplimiento legal y normativo y control interno de la Compañía.

**JUAN PABLO GARCÍA CALLE**

Revisor Fiscal

T.P. No. 254.013-T

Designado por DAF International Corporation S.A.S

Diagonal 74D #32E-40

Medellín Colombia



**DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.**  
Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

**INFORME DEL REVISOR FISCAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS  
NUMERALES 1º) Y 3º) DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO DE COMERCIO-  
ANEXO AL DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL DEL 22 DE FEBRERO DE  
2023**

Medellín, 22 de febrero de 2023

Señores Accionistas

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.:**

Como parte de mis funciones como Revisor Fiscal y en cumplimiento de los artículos 1.2.1.2 y 1.2.1.5 del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificados por los artículos 4 y 5 del Decreto 2496 de 2015, respectivamente, presento el resultado de los procedimientos realizados en cumplimiento de los numerales 1º) y 3º) del artículo 209 del Código de Comercio, detallados como sigue, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022, por parte de Plaza Mayor Medellín, en adelante “la Sociedad”:

- 1º) Si los actos de los administradores de la Sociedad se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Accionistas, y
- 2º) Si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que estén en su poder.

**Criterios**

Los criterios considerados para la evaluación de los asuntos mencionados en el párrafo anterior comprenden: a) los estatutos sociales y las actas de la Asamblea de Accionistas y, b) los componentes del control interno implementados por la Sociedad, tales como el ambiente de control, los procedimientos de evaluación de riesgos, sus sistemas de información y comunicaciones y el monitoreo de los controles por parte de la administración y



## **DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.**

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

de los encargados del gobierno corporativo, los cuales están basados en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Responsabilidad de la administración**

La administración es responsable por el cumplimiento de los estatutos y de las decisiones de la Asamblea de Accionistas y por diseñar, implementar y mantener medidas adecuadas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con en el sistema de control interno implementado por la misma.

### **Responsabilidad del revisor fiscal**

Mi responsabilidad consiste en llevar a cabo un trabajo de aseguramiento razonable para expresar una conclusión basada en la evidencia obtenida. Efectué mis procedimientos de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos para Atestiguar 3000 aceptada en Colombia (International Standard on Assurance Engagements – ISAE 3000, por sus siglas en inglés, traducida al español y emitida a abril de 2009 por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento - International Auditing and Assurance Standard Board – IAASB, por sus siglas en inglés). Tal norma requiere que cumpla con requisitos éticos, planifique y efectúe los procedimientos que considere necesarios para obtener una seguridad razonable sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con en el sistema de control interno implementado por la administración.

### **Procedimientos realizados**

Este trabajo de aseguramiento razonable incluye la obtención de evidencia por el año que terminó el 31 de diciembre de 2022. Los procedimientos incluyen:

- Obtención de una representación escrita de la Administración sobre si los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y sobre si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y



## DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por esta.

- Lectura y verificación del cumplimiento de los estatutos de la Sociedad.
- Lectura de las actas de la Asamblea de Accionistas y los estatutos y verificación de si los actos de los administradores se ajustan a los mismos.
- Indagaciones con la Administración sobre cambios o proyectos de modificación a los estatutos de la Sociedad durante el período cubierto y validación de su implementación.
- Evaluación de si hay y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad y los de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración, lo cual incluye:
  - Pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa sobre los controles relevantes de los componentes de control interno sobre el reporte financiero y los elementos establecidos por la Compañía, tales como: entorno de control, proceso de valoración de riesgo por la entidad, los sistemas de información, actividades de control y seguimiento a los controles.
  - Evaluación del diseño, implementación y eficacia operativa de los controles relevantes, manuales y automáticos, de los procesos clave del negocio relacionado con las cuentas significativas de los estados financieros.
  - Emisión de cartas a la gerencia con mis recomendaciones sobre las oportunidades de mejoramiento en el control interno consideradas no significativas que fueron identificadas durante el trabajo de revisoría fiscal.
  - Seguimiento a los asuntos incluidos en las cartas de recomendación que emití con relación a las oportunidades de mejoramiento en el control interno consideradas no significativas.



## DAF INTERNATIONAL CORPORATION S.A.S.

Contadores Públicos, Abogados, Administradores,  
Consultoría Profesional, Auditoría y Revisoría Fiscal Externas.

### Limitaciones inherentes

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, es posible que existan controles efectivos a la fecha de mi examen que cambien esa condición durante el período evaluado, debido a que mi informe se basa en pruebas selectivas. Adicionalmente, la evaluación del control interno tiene riesgo de volverse inadecuada por cambios en las condiciones o porque el grado de cumplimiento con las políticas y procedimientos puede deteriorarse. Por otra parte, las limitaciones inherentes al control interno incluyen el error humano, fallas por colusión de dos o más personas o, inapropiado sobrepaso de los controles por parte de la administración.

### Conclusión

Mi conclusión se fundamenta con base en la evidencia obtenida sobre los asuntos descritos, y está sujeta a las limitaciones inherentes planteadas en este informe. Considero que la evidencia obtenida proporciona una base de aseguramiento razonable para fundamentar la conclusión que expreso a continuación:

En mi opinión, los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Sociedad o de terceros que están en su poder, de acuerdo con lo requerido en el sistema de control interno implementado por la administración de Plaza Mayor Medellín.

**JUAN PABLO GARCÍA CALLE**

Revisor Fiscal

T.P. No. 254.013-T

Designado por DAF International Corporation S.A.S

Diagonal 74D #32E-40

Medellín Colombia



## Certificación a los Estados Financieros

Los suscritos Representante Legal y Contador de **Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.**, responsables de la preparación de los Estados Financieros, certificamos que:

1. Para la emisión de los Estados Financieros de **diciembre 31 de 2022**, que comprenden Estados de Situación Financiera a 31 de diciembre de los años 2021 y 2020, bajo Normas de Contabilidad e Información Financiera Resolución 414 de 2014 modificada por la resolución 426 de 20219 los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas con sus correspondientes notas, hemos verificado las siguientes afirmaciones, explícitas e implícitas:
  - a) *Existencia*: los activos y pasivos de **Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.** existen en la fecha de corte y las transacciones registradas se han realizado durante el año.
  - b) *Integridad*: Los estados financieros y otros informes relevantes para el público no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o las operaciones de la sociedad. todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
  - c) *Derechos y obligaciones*: los activos representan probables beneficios económicos futuros y los pasivos representan probables compromisos económicos futuros, obtenidos o a cargo de **Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.** en la fecha de corte.
  - d) *Valuación*: todos los elementos han sido reconocidos por importes apropiados.
  - e) *Presentación y revelación*: los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados.
2. De acuerdo con el Decreto 1670 de abril de 2007, sobre la seguridad social y auto liquidación de aportes, **Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.**, ha cumplido con las obligaciones con todos los empleados vinculados laboralmente y se encuentra a paz y salvo con las entidades prestadoras de tales servicios.
3. De acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 87 de la ley 1676 de 2013, se deja constancia de que la compañía no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
4. Todos los elementos que hacen parte integral de los Estados Financieros han sido reconocidos por sus valores apropiados acuerdo con la Resolución 414 de 2014 modificada por la resolución 426 de 20219




**Víctor Hugo Zapata Madrigal**  
Representante Legal





**Yinelly Andrea Muñoz Valencia**  
Contadora pública  
TP 177967-T

CÓDIGO	ACTIVOS	NOTA	2022	2021	Var \$	Var %
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>						
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	80.973	57.558	23.415	41%
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	5,1	80.973	57.558	23.415	41%
13	CUENTAS POR COBRAR	7	11.125	12.283	- 1.158	-9%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	7,7	7.333	8.696	- 1.363	-16%
1322	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	7,22	29	21	8	38%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7,21	4.378	4.600	- 222	-5%
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	7,7.1	(615)	(1.034)	419	-41%
14	PRÉSTAMOS POR COBRAR	8	5	6	- 1	-17%
1415	PRETAMOS CONCEDIDOS		5	6	- 1	-17%
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>92.103</b>	<b>69.847</b>	<b>22.256</b>	<b>32%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>						
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	10	252.424	254.627	- 2.203	-1%
1605	TERRENOS		137.048	137.048	-	0%
1640	EDIFICACIONES		128.086	127.803	283	0%
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		2.961	2.951	10	0%
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		1.434	1.446	- 12	-1%
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		248	228	20	9%
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		1.360	1.340	20	1%
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(18.689)	(16.165)	- 2.524	16%
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		(24)	(24)	-	0%
19	OTROS ACTIVOS		34.932	33.953	979	3%
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	16	890	671	219	33%
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	16	5.737	2.483	3.254	131%
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION	16	-	-	-	0%
1951	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	13	27.616	27.616	-	0%
1952	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES DE INVERSIÓN (CR)	13	(3.547)	(3.104)	- 443	14%
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	14	1.044	1.044	-	0%
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	(803)	(783)	- 20	3%
1976	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	14	(212)	(212)	-	0%
1985	ACTIVOS PNR IMPUESTOS DIFERIDOS	16	4.207	6.238	- 2.031	-33%
	<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>287.356</b>	<b>288.580</b>	<b>- 1.224</b>	<b>0%</b>
	<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>379.459</b>	<b>358.427</b>	<b>21.032</b>	<b>6%</b>

Cuentas de orden deudoras	11.206	10.432	774	7%
Bienes y derechos retirados	2.849	2.849	-	0%
Otras cuentas deudoras de control	8.357	7.583	774	10%

  
Víctor Hugo Zapata Madrigal  
Representante legal (\*)

  
Yinelly Andrea Muñoz Valencia  
Contador  
TP 177967-T


  
Juan Pablo García Calle  
Revisor Fiscal  
Miembro de DAF S.A.S.  
T.P. 254013-T  
(Véase mi informe del 22 febrero de 2023)


CÓDIGO	ACTIVOS	NOTA	2.022	2.021	Var \$	Var %
<b>PASIVO CORRIENTE</b>						
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	-	890	- 890	-100%
2313	FINANCIAMIENTO INTERNO DE CORTO PLAZO		-	890	- 890	-100%
24	CUENTAS POR PAGAR	21	23.959	21.014	2.945	14%
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	21,1	19.827	17.432	2.395	14%
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	21.1.7	82	142	- 60	-42%
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	21	2.493	2.349	144	6%
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	21.1.9	182	119	63	53%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA	21	1.367	968	399	41%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		8	4	4	100%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	1.593	1.302	291	22%
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	22	1.593	1.302	291	22%
29	OTROS PASIVOS	24	47.343	37.185	10.158	27%
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION	24	44.106	33.127	10.979	33%
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	24	3.237	4.058	- 821	-20%
	<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>		<b>72.895</b>	<b>60.391</b>	<b>12.504</b>	<b>21%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>						
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	20	-	38	- 38	-100%
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	20	-	38	- 38	-100%
27	PROVISIONES	23	4.337	4.228	109	3%
2790	PROVISIONES DIVERSAS	23	4.337	4.228	109	3%
29	OTROS PASIVOS	24	31.327	27.070	4.257	16%
2918	PASIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	24	31.327	27.070	4.257	16%
	<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>35.664</b>	<b>31.336</b>	<b>4.328</b>	<b>14%</b>
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>108.559</b>	<b>91.727</b>	<b>16.832</b>	<b>18%</b>
<b>PATRIMONIO</b>						
3204	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	27	878	878	-	0%
3210	PRIMA EN COLOCACIÓN DE ACCIONES, CUOTAS O PARTES DE INTERÉS SOCIAL	27	150.251	150.251	-	0%
3225	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	27	111.024	121.585	- 10.561	-9%
3230	RESULTADOS DEL EJERCICIO	27	8.747	(6.014)	14.761	-245%
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>270.900</b>	<b>266.700</b>	<b>4.200</b>	<b>2%</b>
	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>379.459</b>	<b>358.427</b>	<b>21.032</b>	<b>6%</b>

Cuentas de orden acreedoras	370	370	-	0%
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	50	50	-	0%
Otros pasivos contingentes	320	320	-	0%

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

CÓDIGO	NOTA	2022	2021	Var \$	Var %
<b>INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>28</b>	<b>55.049</b>	<b>39.563</b>	<b>15.486</b>	<b>39%</b>
4390 OTROS SERVICIOS		50.987	36.705	14.282	39%
4808 INGRESOS DIVERSOS		4.062	2.858	1.204	42%
<b>63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>		<b>30.159</b>	<b>32.176</b>	<b>2.017</b>	<b>-6%</b>
6390 OTROS SERVICIOS		30.159	32.176	2.017	-6%
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>24.890</b>	<b>7.387</b>	<b>17.503</b>	<b>237%</b>
<b>GASTOS</b>					
<b>51 ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN</b>	<b>29</b>	<b>7.835</b>	<b>7.085</b>	<b>750</b>	<b>11%</b>
5101 SUELDOS Y SALARIOS		3.186	2.848	338	12%
5102 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		29	20	9	45%
5103 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		618	541	77	14%
5104 APORTES SOBRE LA NÓMINA		33	30	3	10%
5107 PRESTACIONES SOCIALES		1.191	1.073	118	11%
5108 GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS		163	97	66	68%
5111 GENERALES		2.615	2.476	139	6%
<b>52 DE VENTAS</b>	<b>29</b>	<b>3.323</b>	<b>2.666</b>	<b>657</b>	<b>25%</b>
5202 SUELDOS Y SALARIOS		1.869	1.477	392	27%
5203 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		11	9	2	22%
5204 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		347	285	62	22%
5207 APORTES SOBRE LA NÓMINA		10	10	-	0%
5208 PRESTACIONES SOCIALES		698	547	151	28%
5211 GENERALES		368	322	46	14%
5212 GASTOS DEL PERSONAL DIVERSOS		20	16	4	25%
<b>MARGEN EBITDA</b>		<b>13.732</b>	<b>2.364</b>	<b>16.096</b>	<b>-681%</b>
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES PROVISIONES E IMPUESTOS</b>					
<b>5120 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>29</b>	<b>493</b>	<b>725</b>	<b>232</b>	<b>-32%</b>
5220 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		1	-	1	0%
5347 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR (GASTO)	29	232	262	30	-11%
4808 RECUPERACIÓN DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		352	-	-	-
5360 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	29	298	292	6	2%
6390 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		2.699	2.621	78	3%
5366 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	29	20	21	1	-5%
5368 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	29	110	153	43	-28%
5890 OTROS GASTOS DIVERSOS	29	34	74	40	-54%
<b>UTILIDAD OPERATIVA</b>		<b>10.197</b>	<b>6.512</b>	<b>16.709</b>	<b>-257%</b>
<b>4802 INGRESOS FINANCIEROS</b>	<b>28</b>	<b>306</b>	<b>76</b>	<b>230</b>	<b>303%</b>
4806 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		1	-	1	0%
4808 INGRESOS DIVERSOS	28	51	53	2	-4%
5804 FINANCIEROS	29	67	203	136	-67%
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>10.488</b>	<b>6.586</b>	<b>17.074</b>	<b>-259%</b>
4825 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO		-	572	572	-100%
5822 IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	29	1.741	-	1.741	0%
<b>UTILIDAD Ó PÉRDIDA NETA DEL EJERCICIO</b>		<b>8.747</b>	<b>(6.014)</b>	<b>14.761</b>	<b>-245%</b>

  
Víctor Hugo Zapata Madrigal  
Representante legal (\*)

  
Yinelly Andrea Muñoz Valencia  
Contador  
TP 177967-T


  
Juan Pablo García Calle  
Revisor Fiscal  
Miembro de DAF S.A.S.  
T.P. 254013-T


(Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

	Capital social	Prima en Colocación de Acciones	Resultado del ejercicio	Resultado del ejercicio acumulado	Patrimonio total	
<b>Saldo inicial al 1 enero de 2021</b>	<b>865</b>	<b>146.264</b>	<b>-</b>	<b>5.698</b>	<b>123.666</b>	<b>265.097</b>
Capitalización	13	3.987				4.000
Traslados a pérdidas del ejercicio anterior	-		5.698	(5.698)		-
Traslado Costo amortizado - Cambio en aplicación de norr	-		-	3.617		3.617
Pérdida del ejercicio	-		(6.014)		-	6.014
<b>Saldos final al 31 diciembre 2021</b>	<b>878</b>	<b>150.251</b>	<b>-</b>	<b>6.014</b>	<b>121.585</b>	<b>266.700</b>
Capitalización						-
Traslados a pérdida del ejercicio anterior			6.014	(6.014)		-
Reconocimiento cambio de tarifa impuesto diferido (Decreto 2617 2022)				(4.547)		4.547
Utilidad del ejercicio			8.747			8.747
<b>Saldos final al 31 diciembre 2022</b>	<b>878</b>	<b>150.251</b>	<b>8.747</b>	<b>111.024</b>		<b>270.900</b>

  
Víctor Hugo Zapata Madrigal  
Representante legal (\*)

  
Yinely Andrea Muñoz Valencia  
Contador  
TP 177967-T

  
Juan Pablo García Calle  
Revisor Fiscal  
Miembro de DAF S.A.S.  
T.P. 254013-T  
(Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

(\*) Los suscritos Representante Legal y Contador Público certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos estados financieros individuales y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad de la Compañía.

	Año 2022	Año 2021
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Resultados del ejercicio	\$ 8.747	\$ (6.014)
Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo		
<b>neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</b>		
Otros gastos (provisión)	-	
Depreciación de propiedades, planta y equipo	2.524	2.471
Depreciación de propiedades de inversión	443	443
Amortización de intangibles	20	21
Intereses causados y no pagados	-	(3)
Pérdida por deterioro y castigo de cartera	-	262
Gasto (ingreso) Renta Impuesto Diferido	1.741	(572)
<b>Cambios en activos y pasivos</b>		
Bienes y servicios pagados por anticipado	(219)	(299)
Otras cuentas por cobrar	222	170
Cuentas por cobrar	936	(5.384)
Activos por impuestos corrientes	(3.254)	(1.025)
Provisiones diversas	110	-
Cuentas por pagar	2.394	12.284
Otras cuentas por pagar	(56)	2.583
Recursos Recibidos en Administración	10.980	9.491
Beneficios a los empleados	291	320
Pasivos por impuestos corrientes	606	1.222
Ingresos recibidos por anticipado	(821)	-
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación</b>	<b>24.664</b>	<b>15.970</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>		
Venta de propiedades y planta	25	-
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(346)	(353)
Adquisición de Intangibles	-	(27)
<b>Efectivo neto usado en (provisto por) las actividades de inversión</b>	<b>(321)</b>	<b>(380)</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</b>		
Pago de obligaciones financieras	(928)	(1.453)
Incremento de capital	-	4.000
<b>Efectivo neto usado en las actividades de financiación</b>	<b>(928)</b>	<b>2.547</b>
Aumento neto (disminución neta) en efectivo y equivalentes de efectivo	23.415	18.137
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año	57.558	39.421
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año</b>	<b>\$ 80.973</b>	<b>57.558</b>



Víctor Hugo Zapata Madrigal  
Representante legal (\*)



Yinelly Andrea Muñoz Valencia  
Contador  
TP 177967-T



Juan Pablo García Calle  
Revisor Fiscal  
Miembro de DAF S.A.S.  
T.P. 254013-T

(Véase mi informe del 22 de febrero de 2023)

**PLAZA MAYOR MEDELLÍN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**  
**Notas a los Estados Financieros Individuales**  
**Al 31 de diciembre de 2022 y 2021**  
**Expresado en millones de pesos colombianos**

**POLÍTICAS CONTABLES**  
**Y NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

## Contenido

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A. ....	6
NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE .....	6
1.1. Identificación y funciones .....	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones .....	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto .....	8
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura.....	8
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS .....	9
2.1. Bases de medición.....	9
2.2. Otros aspectos – Cumplimiento hipótesis del negocio en marcha.....	9
2.3. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	10
2.4. Tratamiento de la moneda extranjera .....	10
2.5. Hechos ocurridos después del periodo contable.....	10
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES .....	11
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES .....	11
3.1 Juicios.....	38
3.2 Estimaciones y supuestos.....	38
3.3 Correcciones contables.....	38
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros .....	38
5.2 Efectivo de uso restringido.....	38
5.3 Equivalentes al efectivo .....	38
5.4 Saldos en moneda extranjera.....	38
6.0 Inversiones e instrumentos derivados.....	38
6.1 Inversiones de administración de liquidez .....	38
6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos .....	38
6.3 Instrumentos derivados y coberturas.....	38
7.1 Impuestos retenciones en la fuente y anticipos de impuestos .....	38
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios .....	38
7.3 Aportes sobre nómina.....	38
7.4 Rentas parafiscales .....	38
7.5 Regalías .....	38

7.6 Venta de bienes .....	38
7.8 Prestación de servicios públicos.....	38
7.9 Prestación de servicios de salud.....	38
7.10 Aportes por cobrar a entidades afiliadas .....	38
7.11 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud.....	38
7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud .....	38
7.13 Subvenciones por cobrar .....	38
7.14 Recursos de los fondos de reservas de pensiones.....	38
7.15 Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales .....	38
7.16 Fondo de ahorro y estabilización petrolera .....	38
7.17 Derechos de recompra de cuentas por cobrar.....	38
7.18 Operaciones fondas de garantías .....	38
7.19 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración	38
7.20 Transferencias por cobrar.....	38
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo.....	38
7.23 Cuentas por cobrar a costo amortizado .....	38
7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas .....	38
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	41
Composición.....	41
5.1. Depósitos en instituciones financieras.....	41
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR.....	48
7.1 Prestación de servicios.....	49
7.2 Otras cuentas por cobrar .....	49
NOTA 8. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS.....	51
Composición.....	51
8.1. Préstamos concedidos .....	51
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO .....	52
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles .....	52
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	53
10.3. Estimaciones.....	54
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN .....	55
1. Composición.....	55



13.1	Detalle saldos y movimientos .....	55
NOTA 14.	ACTIVOS INTANGIBLES.....	55
	Composición.....	55
14.1.	Detalle saldos y movimientos .....	56
NOTA 16.	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS.....	56
16.1	Detalle subcuenta otros derechos y garantías.....	57
NOTA 20.	PRÉSTAMOS POR PAGAR .....	59
NOTA 21.	CUENTAS POR PAGAR .....	60
	Composición.....	60
21.1	Revelaciones generales .....	60
21.1.1	Adquisición de bienes y servicios nacionales.....	60
21.1.7	Descuentos de nómina.....	61
21.1.9	Impuestos, contribuciones y tasas.....	62
21.1.17	Otras cuentas por pagar.....	62
NOTA 22.	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVO .....	62
22.1.	Beneficios a los empleados a corto plazo .....	63
NOTA 23.	PROVISIONES .....	64
23.3	Provisiones diversas .....	64
NOTA 24.	OTROS PASIVOS .....	65
24.1.	Desglose – Subcuentas otros pasivos.....	65
NOTA 26.	CUENTAS DE ORDEN .....	66
NOTA 27.	PATRIMONIO.....	67
NOTA 28.	INGRESOS.....	69
28.2	Ingresos de transacciones con contraprestación.....	70
NOTA 29.	GASTOS .....	71
29.1.	Gastos de administración, de operación y de ventas .....	71
29.2	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones .....	73
29.2.1	Deterioro – Activos Financieros y No Financieros.....	74
29.7	Otros gastos .....	74
NOTA 30.	COSTOS DE VENTAS .....	74
30.2	Costo de ventas de servicios .....	74
NOTA 35.	IMPUESTO A LAS GANANCIAS.....	76
	Generalidades .....	76

35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos.....	78
35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos .....	79
35.3. Ingresos por impuestos diferidos.....	79
35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido .....	79
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO .....	80

# **NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.**

## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., identificada con el NIT 890.909.297-2, es una entidad de economía mixta, fue inscrita en la Cámara de Comercio de Medellín el 16 de junio de 1971, con número de matrícula mercantil 21-01367-4, con una vigencia hasta el 31 de mayo de 2061.

Con el fin de incrementar el desarrollo del país, la región y la ciudad, la sociedad busca promover, organizar y realizar en Medellín u otra ciudad del país o del exterior, ferias, exposiciones, convenciones y eventos de carácter local, nacional e internacional de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, artístico, recreativo, deportivo, político, académico, científico o similares, directamente o en asocio con terceros.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá prestar servicios como operador profesional de eventos y actividades BTL (Below The Line), en la conceptualización, planeación, organización, comercialización y ejecución de ferias, exposiciones y convenciones, promovidas y organizadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. o que realicen otras personas o entidades, al igual que la ayuda o cooperación que juzgue conveniente otorgar a las delegaciones que en representación de la ciudad, región y país concurren a exposiciones que se realicen en Colombia o en el exterior.

Dentro del objeto social está la prestación de servicios complementarios, tales como alimentos y bebidas, mobiliario, ayudas audiovisuales, entre otros, directamente o a través de terceros, en los diferentes eventos.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá entregar en arriendo o comodato espacios para uso publicitario, además podrá construir, administrar y operar instalaciones hoteleras, comerciales, deportivas, recreativas y otras que requiera para el cabal cumplimiento de su objeto social.

Así mismo, podrá dar o tomar en arrendamiento, comodato o en concesión espacios para la realización de eventos, el funcionamiento de oficinas, bodegas, locales comerciales y

parqueaderos, entre otros. En cumplimiento de su objeto, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá:

- a) Elaborar directamente o por conducto de otras personas, estudios, proyectos, etc. necesarios a la realización de los objetivos que se propone.
- b) Adquirir, gravar y enajenar toda clase de bienes, inclusive raíces necesarios o convenientes para el cumplimiento de sus fines.
- c) Girar, aceptar, endosar, negociar, descontar y dar prenda o garantía a toda clase de instrumentos negociables y demás documentos civiles o comerciales.
- d) Comprar o vender acciones, bonos, documentos de deuda pública emitidos por empresas o entidades de cualquier naturaleza.
- e) Contratar servicios de personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- f) Gestionar el financiamiento de proyectos y/u obras con cualquier tipo de entidades o personas.
- g) Tomar dinero en mutuo, con garantías reales y/o personales, o sin ellas.
- h) Organizar departamentos técnicos encargados de realizar estudios, absolver consultas y prestar servicios de asesorías a terceros, para el mejor logro del objeto social.
- i) Con autorización de la Junta Directiva, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podrá entrar a formar parte de otras sociedades como constituyente, organizar asociaciones o empresas, o celebrar en cualquier otra forma el contrato de sociedad, siempre y cuando que los objetivos de las sociedades de que se trate sean similares o conexos con el de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., o necesarios para el mejor desarrollo de su objeto social; así como también suscribir acciones o tomar interés en tales sociedades, asociaciones o empresas. Cuando las acciones o cuotas de interés social sean adquiridas en virtud de dación en pago, no será necesaria la autorización de la Junta Directiva.

El domicilio principal se encuentra en el municipio de Medellín, Colombia, en la Calle 41 No 55 – 80.

Los órganos superiores de dirección y administración de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. son:

1. Asamblea General de Accionistas
2. Junta Directiva
3. Gerencia General

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. es una Entidad descentralizada por servicios del orden municipal, no vinculada o adscrita al Municipio de Medellín.

## **1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Para el proceso de reconocimiento, medición, preparación y revelación de sus estados financieros, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. aplica lo dispuesto en el Marco Normativo para Empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del régimen de Contabilidad Pública, según lo indicado en la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014 modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para el proceso de registro de sus transacciones utiliza el Catálogo General de Cuentas expedido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 170 de 15 de octubre 2020, como parte integral del nuevo marco normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido mediante la Resolución 414 de 2014. El nuevo Marco Normativo ha sido aplicado uniformemente en todos los años presentados, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019.

## **1.3. Base normativa y periodo cubierto**

A 31 de diciembre de 2022, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. presentará los estados financieros comparativos con sus respectivas notas bajo el nuevo Marco Normativo (Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 de la Contaduría General de la Nación), así:

- a. Estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y 2021
- b. Estado de resultados del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021
- c. Estado de cambios en el patrimonio del 1° de enero al 31 de diciembre del 2022 y 2021
- d. Estado de Flujo de Efectivo a 31 de diciembre de 2022 y 2021
- e. Revelaciones a 31 de diciembre de 2022 y 2021

## **1.4. Forma de Organización y/o Cobertura**

El proceso de Contabilidad cuenta con un (1) Contador – director financiero (1) Analista Contable (1) Analista de Impuestos y Contabilidad (1) Analista de Causación (1) Analista de Facturación (1) Analista Financiero y (2) Auxiliar Contable.

En el año 2013 se realizó un proceso de selección para la elección de un ERP que permitiera mayor integralidad e interfaz entre todos los procesos de la entidad, iniciando desde el proceso de contratación hasta el proceso de tesorería.

El contratista seleccionado fue XENCO con el ERP SAFIX, con la implementación de los módulos de Contabilidad, Presupuestos, Tesorería, Activos Fijos, Facturación, Cartera, Bienes Inmuebles, Nómina, Contratación y Compras. La funcionalidad de este ERP por módulos inició a partir del año 2014.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

### **2.1. Bases de medición**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha preparado y medido los estados financieros al costo histórico, excepto por ciertos activos y pasivos medidos al costo o a su valor razonable, como se explica a continuación. El costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

### **2.2. Otros aspectos – Cumplimiento hipótesis del negocio en marcha**

Se procedió a evaluar la hipótesis negocio en marcha, la gerencia ha tenido en cuenta toda la información disponible sobre el futuro, que cubre al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período, evaluando de forma específica los factores que individual o colectivamente pueden generar dudas significativas sobre la presunción de negocio en marcha previstos en el decreto 2101 de 2016.

Adicionalmente, el decreto 854 del 3 de agosto de 2021 modificado por el decreto 1378 del 28 de octubre de 2021, ha establecido las alertas y criterios objetivos para medir deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia, los cuales han sido calculados y evaluados por la administración.

De acuerdo con los elementos anteriormente mencionados, para el cierre de los Estados Financieros del año 2022 la entidad concluyó que con la hipótesis de negocio en marcha no existen incertidumbres materiales o condiciones que generen dudas significativas que impliquen hacer una revelación por parte de la gerencia en los Estados Financieros.

Adicionalmente al calcular los indicadores del decreto 854 de 2021 modificado por el decreto 1378 de 2021, los cuales permiten detectar alertas y criterios sobre deterioros patrimoniales y riesgos de insolvencia a informar por parte de los administradores, se concluye:

La Compañía no presenta deterioro patrimonial situación que fue comunicada por el administrador de la sociedad al máximo órgano social mediante asamblea celebrada el día 17 de marzo de 2022. Debido a que al año anterior (2021) la Entidad presentó pérdida, a continuación, se detalla la evaluación realizada:

INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO ENTIDAD	ANÁLISIS
<b>Deterioro Patrimonial</b> Posición patrimonial negativa	Patrimonio total < \$ 0	278.042	No hay deterioro patrimonial
<b>Deterioro Patrimonial</b> Dos periodos de cierre con utilidad negativa en el resultado del ejercicio	(Resultado del ejercicio anterior < 0) y (Resultado del último ejercicio < 0)	Año 2021 (6.014) Año 2022 8,747 = 2,733	No deterioro patrimonial
<b>Riesgo de Insolvencia</b> Dos periodos consecutivos de cierre con razón corriente inferior a 1	(Activo corriente/Pasivo corriente < 1 del ejercicio anterior y del último ejercicio)	Año 2022 1,3	No hay riesgo de insolvencia
		Año 2021 1,21	

### 2.3. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los estados financieros de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. se expresan en la moneda del entorno económico principal donde opera, la cual se presenta en pesos colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía y de presentación.

Moneda de presentación: Pesos colombianos (COP)

### 2.4. Tratamiento de la moneda extranjera

Las operaciones económicas que realiza Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en otra moneda se consideran nominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

### 2.5. Hechos ocurridos después del periodo contable

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A no presentó hechos ocurridos después del cierre del periodo contable entre el 31 de diciembre de 2022 y la fecha de aprobación de los Estados Financieros a dicha fecha de corte, que puedan afectar la razonabilidad de las cifras.

### **NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES**

La preparación de los estados financieros de conformidad con la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos y pasivos contingentes en la fecha del balance, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

### **NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES**

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público expedido en Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 a menos que se indique lo contrario.

#### **a) Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de la operación del negocio.

El efectivo restringido se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero proveniente de un tercero para una destinación específica, o cuando se genera algún tipo de restricción sobre cuentas bancarias o equivalentes de efectivo (como por ejemplo convenios y cuentas de eventos con terceros).

El efectivo en moneda extranjera se deberá reconocer al momento en que se genera una entrada de dinero en una moneda diferente a la moneda funcional de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., aplicando la tasa de cambio existente en la fecha en que la operación es realizada.

El equivalente de efectivo se deberá reconocer cuando se tengan inversiones cuyo vencimiento sea inferior a 3 meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor.



### **Medición inicial**

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se reconocerán por su importe nominal.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se reconocerán en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio a la fecha de la operación entre la moneda funcional y la moneda extranjera.

### **Medición posterior**

El efectivo y efectivo restringido se medirán posteriormente al valor nominal del derecho en efectivo, representado en pesos colombianos.

Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera, al cierre de cada período contable, se convertirán, mediante la aplicación al valor en moneda extranjera, empleando la tasa de cambio de cierre entre la moneda funcional y la moneda extranjera. La diferencia en cambio originada por la conversión se reconocerá en el estado de resultados, ya sea como un gasto o ingreso.

### **Baja en cuentas**

Se deberá dar de baja al efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido cuando se disponga de los saldos en cuentas corrientes o de ahorros, cuando expiren los derechos sobre los equivalentes de efectivo o cuando se transfiera dicho activo financiero.

### **Deterioro**

El efectivo, equivalentes de efectivo y efectivo restringido se miden a su valor nominal en pesos colombianos; el deterioro deberá ser evaluado en la medida que existan indicios de deterioro, por ejemplo, intervención por parte de los entes de control a una entidad bancaria donde se tengan los fondos.

## **b) Instrumentos Financieros – cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en desarrollo de sus actividades, de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **Clasificación de cuentas por cobrar**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá clasificar las cuentas por cobrar al costo, las cuales corresponden a los derechos a los que la entidad concede plazos de pago normales del negocio, de acuerdo a las condiciones de pago pactadas en cada una de las unidades de negocios.

## **Anticipos**

Los anticipos realizados para la compra de propiedades, planta y equipos, inventarios, u otro tipo de activos, deberán ser clasificados en una subcuenta asociada al concepto específico que generó dicho anticipo, es decir, dentro del rubro de propiedad, planta y equipo, inventarios, intangibles, gastos pagados por anticipado, etc., según corresponda.

## **Medición inicial**

Las cuentas por cobrar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

## **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción y se aplicarán los requerimientos de deterioro de valor si existen indicios de deterioro.

## **Deterioro de valor**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar al final de cada período sobre el que se informa si existe evidencia objetiva de que las cuentas por cobrar se han deteriorado.

## **Evidencia del deterioro**

La evidencia objetiva de deterioro se identificará por la ocurrencia de los siguientes eventos:

- Dificultades financieras significativas del deudor;
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el capital de la deuda;
- Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. por razones económicas o legales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le otorga concesiones o ventajas que no habría otorgado bajo otras circunstancias;
- Es probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera;
- Los datos observables indican que posiblemente existirá una disminución en los flujos futuros de la cartera masiva aunque no se pueda asociar a un deudor específico, incluyendo entre tales datos cambios adversos en el estado de los pagos de las cuentas por cobrar económicas locales o nacionales que se correlacionen con incumplimientos en las cuentas por cobrar (por ejemplo, un incremento en la tasa de desempleo en el área geográfica de los deudores, o cambios adversos en las condiciones del sector que afecten a los deudores).

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. evalúa continuamente la existencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor de manera individual, el cual es el principal indicio de deterioro. Es decir, se parte de la información que se tiene acerca de la pérdida para cada deudor a partir de la consideración de factores tales como riesgos asociados a la situación financiera, capacidad de pago, antigüedad y comportamiento interno y externo.

### **Baja en cuentas**

Las cuentas por cobrar se dan de baja principalmente: 1) Cuando se tiene una evidencia clara de la no recuperación de la cartera, o 2) Los abogados señalen que se han agotado todos los medios de cobro y la factura se encuentra prescrita.

El valor del deterioro de las cuentas por cobrar se determina como está estipulado en la política contable Instrumentos Financieros – Cuentas por cobrar, en la cual cada mes en el comité de cartera se realiza el análisis de las facturas que se encuentran vencidas, con los directores de privado, propios, servicios y gobierno. Cada factura se le realiza el test de deterioro y si cumple con los criterios, se contabiliza el deterioro disminuyendo el saldo de las cuentas por cobrar y se lleva la contrapartida al gasto por deterioro de cuentas por cobrar.

Para sector gobierno no se realizará deterioro de las cuentas por cobrar, ya que, por ser una obligación con entidades estatales registradas en el presupuesto de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., no tienen indicios de deterioro. El período de pago se puede pasar del corto plazo, porque están sujetos a aprobaciones y validaciones por partes de las Entidades.

Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes a la misma. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, los derechos u obligaciones creados o retenidos en la transferencia.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no ha retenido el control, dará de baja la cuenta por cobrar y reconocerá por separado, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creado o retenido por efecto de la transferencia.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha retenido el control, continuará reconociendo la cuenta por cobrar en la medida de su implicación continuada y reconocerá un pasivo asociado. La implicación continuada corresponde a la medida en que la entidad está expuesta a cambios de valor de la cuenta por cobrar transferida, originados por los riesgos y ventajas inherentes a ésta.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. seguirá reconociendo cualquier ingreso que surja del activo transferido en la medida de su implicación continuada y reconocerá cualquier gasto en el que se incurra por causa del pasivo asociado, por ejemplo, el generado en la gestión de recaudo.

Mensualmente el Comité de Cartera analiza cada caso de manera individual para determinar las facturas que serán dadas de baja. Serán dadas de baja sin pasar por el deterioro, las facturas de aquellos clientes cuyo saldo en cartera sea igual o inferior a 2 SMLMV." Esta decisión se toma en el comité de cartera

### **Otras cuentas por cobrar – Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. destine para el uso por parte de un tercero, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero.

#### **Medición inicial**

Los préstamos por cobrar se medirán por el valor desembolsado.

#### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por cobrar se medirán al costo amortizado.

#### **Deterioro de valor**

Los préstamos por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro.

El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros del préstamo por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados del mismo (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido), descontados utilizando la tasa de interés efectiva original, es decir, aquella computada en el momento del reconocimiento inicial.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor del préstamo por cobrar, afectando el gasto del período.

#### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por cobrar cuando expiren los derechos o cuando se transfieran los riesgos y las ventajas inherentes al mismo. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros del préstamo y la diferencia con el valor recibido se reconocerá como ingreso o gasto del período. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá separadamente, como activos o pasivos, cualquier derecho u obligación creados o retenidos en la transferencia.

En caso de que se retengan sustancialmente los riesgos o las ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, este no se dará de baja y se reconocerá un pasivo por el valor recibido en la operación, el cual se tratará como una cuenta por pagar en la categoría de costo amortizado.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no transfiere ni retiene de forma sustancial los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del préstamo por cobrar, determinará si ha retenido el control sobre el préstamo por cobrar.

### **c) Instrumentos financieros- Cuentas por pagar**

#### **Reconocimiento**

Para el reconocimiento inicial se deberá identificar y clasificar el instrumento financiero en una de las siguientes categorías: Instrumento financiero de patrimonio y pasivos financieros; se reconocerá un pasivo financiero en su estado de situación financiera sólo cuando se convierta en parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

#### **Clasificación de pasivos financieros**

Las cuentas por pagar se clasificarán en las categorías de costo. Las clasificadas por pagar al costo corresponden a las obligaciones en las que se conceden plazos de pago normales al negocio, de modo que la política de crédito de los proveedores atiende las condiciones generales del negocio y del sector.

Las cuentas por pagar clasificadas al costo corresponden a las obligaciones en las que la empresa pacta plazos de pago superiores a los plazos normales del negocio y del sector.

### **Medición inicial de las cuentas por pagar**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción.

### **Medición posterior**

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán por el valor de la transacción con posterioridad al reconocimiento.

### **Baja en Cuentas**

Se dejará de reconocer una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

## **d) Instrumentos financieros – Préstamos por pagar**

### **Reconocimiento**

Se reconocerán como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. para su uso y de los cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

### **Clasificación de préstamos por pagar**

Los préstamos por pagar se clasificarán en la categoría de costo amortizado, con independencia de que se originen en operaciones de crédito público o en operaciones de financiamiento autorizadas por vía general.

### **Medición**

#### **Medición inicial de los préstamos por pagar**

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido. En caso de que la tasa de interés pactada sea inferior a la tasa de interés del mercado, se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares.

Los costos de transacción disminuirán el valor del préstamo. Los costos de transacción son los costos incrementales directamente atribuibles al préstamo por pagar e incluyen,

por ejemplo, honorarios y comisiones pagadas a asesores o abogados. Se entiende como un costo incremental, aquel en el que no se habría incurrido si a la empresa no se le hubiera concedido el préstamo.

### **Medición posterior**

Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos de capital e intereses. El costo efectivo se calculará multiplicando el valor en libros del préstamo por pagar, por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del préstamo con el valor inicialmente reconocido.

El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del préstamo por pagar y como un gasto. No obstante, los gastos de financiación se reconocerán como mayor valor del activo financiado cuando los recursos obtenidos se destinen a financiar un activo apto, de conformidad con la Norma de Costos de Financiación.

Los intereses pagados disminuirán el valor del préstamo por pagar, afectando el efectivo o equivalentes al efectivo de acuerdo con la contraprestación pagada.

### **Baja en cuentas**

Se dejará de reconocer un préstamo por pagar cuando se extingan las obligaciones que lo originaron, esto es, cuando la obligación se haya pagado, haya expirado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros del préstamo por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como ingreso o gasto del período.

## **e) Propiedades, planta y equipo**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá una partida como propiedades, planta y equipo cuando:

- Es probable que los beneficios económicos futuros asociados al elemento fluyan a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- El costo del activo fijo puede ser medido fiablemente.
- Se espera usar durante más de un ejercicio económico.
- No está destinado a la venta dentro de la actividad ordinaria de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.
- Su costo sea mayor o igual a 2 (dos) SMMLV (Salarios mínimos mensuales vigentes en Colombia) con excepción a los activos que son necesarios para el desarrollo de la

actividad comercial y que cumplen con los anteriores literales. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

Los descuentos o rebajas en el precio de los bienes se recocerán como un menor valor del activo y por consiguiente se debe afectar la base de la depreciación.

### **Medición inicial y posterior**

En Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., la medición de las Propiedades, Planta y Equipo se deberá realizar en dos momentos; la medición inicial, se deberán reconocer al costo y en la medición posterior al costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

Al costo significa que se tiene en cuenta todos los importes atribuibles directamente y únicamente para llevar al activo en condiciones de uso.

Y la medición posterior por su costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

Las vidas útiles esperadas para los activos son de la siguiente manera:

<b>Grupo</b>	<b>Vida útil en meses</b>	<b>Vida útil en años</b>
Grupo 1 (Edificaciones)	840	70
Grupo 2 (Equipo de Recreación y Deporte)	Entre 24 y 120	Entre 2 y 10
Grupo 3 (Herramientas y Accesorios)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 4 (Equipo Audiovisual)	Entre 24 y 180	Entre 2 y 15
Grupo 5 (Silla, Bancas, Sofás)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 6 (Mesas)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 7 (Muebles y Enseres)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 8 (Aire Acondicionado)	Entre 24 y 180	Entre 2 y 15
Grupo 9 (Seguridad Industrial)	Entre 24 y 300	Entre 2 y 25
Grupo 10 (Equipo de Cómputo)	Entre 24 y 84	Entre 2 y 7
Grupo 11 (Equipo de Comunicaciones)	Entre 24 y 120	Entre 2 y 10
Grupo 13 (Equipo de transporte tracción y elevación)	Entre 24 y 480	Entre 2 y 40



## Valor residual

El valor residual de las propiedades, planta y equipo es el valor estimado que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario la entidad estimará dicho valor."

Una vez analizada la norma, y teniendo como base la baja de bienes realizadas en Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., el valor residual a reconocer para los grupos de activos a partir de la aprobación de la presente política será la siguiente:

Grupo	Porcentaje
Muebles y enseres	2%
Maquinaria y equipo	3%
Equipo de comunicación y computación	3%
Equipo de transporte tracción y elevación	5%

## Deterioro

Si existen indicios que una partida del activo fijo se ha deteriorado, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá realizar una prueba de deterioro de acuerdo con la política Deterioro del Valor de los Activos.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar mínimo una vez al cierre del balance o en cualquier momento en que se presenten indicios, si existe algún deterioro del valor de los activos; si existiera tal indicio, la entidad deberá estimar el valor recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del valor recuperable.

## Baja en cuentas

Un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal. Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros

por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del período.

#### **f) Propiedades de inversión**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá como propiedad de inversión aquellos activos de los que se espere obtener beneficios económicos producto del arrendamiento de los mismos y que no sean utilizados ni en la administración ni en la operación.

#### **Reconocimiento**

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas y como tal cuando se cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

Sea probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. obtenga beneficios económicos futuros de estos bienes, producto de los arrendamientos o por valorización de este los cuales no se encuentran directamente relacionados con su actividad principal.

El costo de los bienes puede ser medido con fiabilidad.

#### **Medición inicial**

Las propiedades de inversión se medirán inicialmente al costo, el cual comprende el valor de compra de contado (valor acordado entre el vendedor y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.) neto de cualquier descuento o rebaja; impuestos de registro, notariales, de escritura, comisión del intermediario y demás gastos legales; los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión; los costos de los suministros empleados en la construcción, de preparación del emplazamiento físico, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación; el costo de una propiedad de inversión construida será los costos que se hayan capitalizado durante la edificación y que al momento de terminación de la misma, tenga el bien reconocido como construcción en curso.

El impuesto predial y los demás impuestos indirectos sobre la propiedad no se capitalizarán, se llevarán directamente al gasto.

Si una propiedad de inversión fue adquirida a través de un arrendamiento financiero, el inmueble se reconocerá por el menor valor entre: el valor razonable de la propiedad y el

valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento, de acuerdo a la política de arrendamientos.

### **Medición Posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los mismos criterios definidos en la Norma de Propiedades, Planta y Equipo para la medición posterior.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. medirá posteriormente sus propiedades de inversión en construcción, bajo el modelo del costo (expuesto en la política contable de propiedades, planta y equipo).

### **Reclasificaciones**

Se realizará una reclasificación hacia propiedades de inversión cuando exista un cambio en su uso, que se haya evidenciado por:

El fin de la ocupación por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en el caso de la reclasificación de una propiedad, planta y equipo a una propiedad de inversión).

El inicio de una operación de arrendamiento operativo a un tercero sobre un activo que estaba destinado para la venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de un inventario a propiedad de inversión).

Se realizará una reclasificación desde propiedades de inversión cuando exista un cambio de uso que se haya evidenciado por el inicio de la ocupación de la propiedad por parte de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a una propiedad, planta y equipo) o por el inicio de un desarrollo con intención de venta en el curso normal de la operación (en el caso de la reclasificación de una propiedad de inversión a inventarios).

Las reclasificaciones desde y hacia propiedades de inversión se tratarán de la siguiente forma:

Para la reclasificación entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, el valor en libros del activo en esa fecha será el valor en libros del activo en la nueva clasificación. En consecuencia, la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas no serán eliminadas. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

Para la reclasificación entre propiedades de inversión e inventarios, el valor en libros del activo en la fecha de reclasificación será el costo del activo en la nueva clasificación. A partir de esta fecha, la empresa aplicará los requerimientos que la política correspondiente le exija.

### **Retiro y baja en cuentas**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá evaluar al término del contrato de arrendamiento del inmueble si la intención de uso de estos bienes inmuebles ha cambiado.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. va a destinar el bien para uso propio, sea para fines administrativos, se debe realizar la clasificación a propiedades, planta y equipo.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. entrega el bien en arrendamiento financiero, se basará en lo expuesto en la política contable de arrendamientos.

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. considera no obtener más beneficios económicos futuros derivados del inmueble, el retiro del activo se reconocerá en el estado de resultados del período.

Cuando un elemento de propiedades de inversión esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y se haga necesaria la sustitución de una de estas partes, la empresa reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario, se podrá utilizar el costo de la sustitución como indicador del costo que el elemento sustituido tenía en el momento en el que fue adquirido o construido.

### **g) Impuesto a las Ganancias**

El impuesto a las ganancias comprende y representa la sumatoria del impuesto corriente y el impuesto diferido; siendo el impuesto corriente el valor a pagar (recuperar) por el impuesto sobre la renta relativo a la Utilidad (pérdida) fiscal del período. El impuesto diferido puede ser pasivo o activo, pasivo si es imponible en períodos futuros y activo si es deducible en períodos futuros.

El término Impuesto sobre la renta incluye todos los impuestos, ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las utilidades sujetas a tributación. No se aplica a los impuestos que no se basan en utilidades, tales como: el impuesto al patrimonio, Industria

y comercio, a la disposición de recursos de depósitos en entidades financieras, u otros impuestos con las mismas características de estos últimos.

## **Impuestos corrientes**

### **Reconocimiento**

El impuesto corriente es la cantidad para pagar o recuperar por el impuesto a las ganancias relativo a la ganancia fiscal del período real.

El impuesto corriente, del período presente y los anteriores, se reconocerá como un pasivo; sin embargo, cuando la cantidad pagada por este impuesto exceda el valor a pagar por esos períodos, el exceso se reconocerá como un activo.

### **Medición**

Los pasivos y activos por impuestos corrientes, procedentes del período presente o de período anteriores, se medirán por los valores que se espera pagar o recuperar de la autoridad fiscal utilizando la normativa y tasas impositivas vigentes al final del período contable al cual corresponde el activo o pasivo relacionado.

## **Impuestos diferidos**

### **Reconocimiento**

El reconocimiento de activos o pasivos por impuesto diferido se basará en las diferencias temporarias, es decir, en las diferencias que existen entre el valor en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá un pasivo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria imponible y reconocerá un activo por impuesto diferido cuando exista una diferencia temporaria deducible en la medida en que resulte probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. disponga de ganancias fiscales futuras, contra las cuales se puedan cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Activo: Valor Contable > Valor fiscal	➔	Pasivo por impuesto diferido
Activo: Valor Contable < valor fiscal	➔	Activo por impuesto diferido
Pasivo: Valor Contable > Valor fiscal	➔	Activo por impuesto diferido
Pasivo: Valor Contable < Valor fiscal	➔	Pasivo por impuesto diferido

## **Determinación de la base fiscal**

La base fiscal de un activo es el valor que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en el futuro cuando recupere el valor en libros de dicho activo.

La base fiscal de un pasivo es igual a su valor en libros menos cualquier valor que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros.

## **Medición inicial**

Los activos y pasivos por impuesto diferido se medirán por las cantidades que se espera recuperar o pagar en el futuro cuando el activo se realice o el pasivo se cancele, utilizando las tasas y leyes fiscales que se hayan aprobado al final del período contable.

## **Medición posterior**

El valor en libros de un activo por impuestos diferidos se someterá a revisión al final de cada período contable.

## **Compensación**

Se podrán compensar los activos por impuestos corrientes con los pasivos por impuestos corrientes, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga el derecho legal de compensar los valores reconocidos y;
- Que se tenga la intención de liquidarlos por el valor neto o realizar el activo y liquidar el pasivo en forma simultánea

La Entidad compensará los activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- Que se tenga el derecho legal de compensar dichos valores y ;
- Que los activos y pasivos por impuestos diferidos se deriven del impuesto a las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal y recaigan sobre la misma Entidad o sujeto fiscal, o sobre diferentes entidades o sujetos a efectos fiscales con los cuales se pretenda, ya sea liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su valor neto, o realizar los activos y pagar los pasivos simultáneamente, en cada uno de los períodos futuros en los que se espere liquidar o recuperar cantidades significativas de activos o pasivos por los impuestos diferidos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deberán presentarse como de largo plazo.

#### **h) Beneficios a empleados**

Son todas las formas de consideración entregadas por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. a cambio de servicios entregados por los empleados. Esto incluye tanto beneficio monetario como no-monetarios y pueden ser de corto y largo plazo.

##### **Reconocimiento**

Cuando un empleado haya prestado sus servicios a Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. durante el período contable, ésta deberá reconocer el valor de los beneficios a corto plazo (valor nominal de la obligación es decir sin descontar), que ha de pagar por tales servicios como un pasivo, después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Entre los Beneficios no monetarios se tienen, atenciones médicas, alojamiento, transporte y entrega de bienes y servicios gratuitos o parcialmente subvencionados, estos serán reconocidos en el momento que sea obligación para la Entidad.

Entre los beneficios de corto plazo se tienen los sueldos, salarios y aportes a la seguridad social, derechos por permisos retribuidos y ausencias retribuidas por enfermedad, reconocimiento del costo esperado de pagos de participación en ganancias o de los planes de incentivos.

##### **Medición**

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

#### **i) Cambios en políticas contables, estimaciones y corrección de errores**

Un cambio en una política contable se refiere al cambio del uso de una normatividad aceptada bajo el Marco Técnico Normativo Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 a otra alternativa igualmente aceptada por dicho Marco.

Un Cambio en estimación contable es un ajuste en el valor en libros de un activo o de un pasivo, en el valor del consumo periódico de un activo, en los beneficios futuros esperados o en las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes que se produce por nueva información, nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Siendo los errores omisiones, inexactitudes y otras equivocaciones al reconocer, valorar,

presentar y revelar la información incluida en los estados financieros, de uno o más períodos anteriores que se descubren en el período actual, como pueden ser en errores aritméticos, errores en la aplicación de las políticas contables, inadvertencia o mala interpretación de sucesos y fraude.

Las partidas omitidas o incorrectas (errores) son materiales o tiene importancia relativa si pueden, individualmente o en conjunto, influir en las decisiones económicas que los usuarios toman sobre la base de los estados financieros.

El cumplimiento de un requisito será impracticable cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no pueda satisfacerlo tras efectuar todos los esfuerzos razonables para hacerlo. Así, para un período anterior en particular, será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si los efectos de la aplicación retroactiva no son determinables; o si la aplicación retroactiva implica establecer suposiciones acerca de cuáles hubieran podido ser las intenciones de la gerencia en ese período.

También será impracticable aplicar un cambio en una política contable retroactivamente si requiere estimaciones de importes significativos y si es imposible distinguir objetivamente información de tales estimaciones

### **Cambios en estimaciones contables**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá realizar las mejores estimaciones para determinadas partidas de los estados financieros que no se puedan valorar con exactitud. El uso de estimaciones razonables es una parte fundamental de la preparación de estados financieros, pero esto no significa que pierdan fiabilidad y se deberán revisar las estimaciones cuando cambien las circunstancias en las que se basaron o si hay nueva información disponible.

Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos que afectan, bien el valor en libros de un activo o de un pasivo, o bien el consumo periódico de un activo. Estos cambios se producen tras la evaluación de la situación actual del elemento, de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes.

La revisión de una estimación no se refiere a períodos anteriores y no supone un error, siempre y cuando en el pasado la estimación se haya realizado teniendo en cuenta todas las circunstancias y toda la información disponible en su momento.

En Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., cuando resulte difícil distinguir si un cambio es un cambio de estimación contable o de una política contable, éste deberá ser tratado como un cambio en una estimación contable y se deben registrar



de forma prospectiva desde la fecha del cambio de la estimación y se deberá incluir en la cuenta de resultados del período o períodos que se afecten por el cambio.

La Contaduría General de la Nación presenta cambios en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, de los cuales se logra identificar que los que impactan a Plaza Mayor Medellín S.A. están relacionados con la medición de las otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar. Inicialmente se medían al costo amortizado y con la actualización de la norma se deberán medir al costo. Debido a este cambio la Contaduría General de la Nación expidió la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, en el cual informan en el Artículo 2° Los ajustes a los activos y pasivos que se originen en aplicación del anexo de la presente Resolución afectarán la subcuenta que corresponda de la cuenta 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. Los estados financieros a 31 de diciembre de 2021 se presentarán de manera comparativa con los del 31 de diciembre de 2020 sin reexpresar los saldos ajustados por la aplicación de la presente Resolución. (subrayado fuera de texto).

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los cambios en las estimaciones contables que afecten los activos, pasivos o patrimonio ajustando el valor en libros en el período en que tiene lugar el cambio.

### **Corrección de errores**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. corregirá los errores materiales de períodos anteriores de manera retroactiva reexpresando la información comparativa afectada por el error. Si el error ocurrió con antelación al período más antiguo para el que se presente información, se reexpresarán los saldos iniciales de los activos, pasivos y patrimonio para el período más antiguo para el que se presente información, el cual podría ser el inicio del propio período corriente, de forma que, en los estados financieros, se corrijan los errores, como si estos no se hubieran cometido nunca.

Los errores del período corriente, descubiertos en este mismo período, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.

Cuando por la corrección de un error, sea impracticable determinar el efecto acumulado al principio del período corriente, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. corregirá el error de forma prospectiva.

Los errores de períodos anteriores que sean inmateriales se corregirán ajustando los saldos de las cuentas afectadas por el error y no se requerirá su reexpresión retroactiva, y no se deberá incluir en el resultado del período en el que se descubra el error, el efecto de la corrección de un error de períodos anteriores.

## **j) Ingresos de actividades ordinarias**

### **Reconocimiento**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer en el periodo los ingresos ordinarios sólo cuando sea probable que se reciban los beneficios económicos futuros derivados de la transacción y estos puedan ser valorados con fiabilidad y los deberá reconocer bajo los siguientes parámetros:

### **Venta de Bienes**

Cuando el resultado de una transacción que suponga la Venta de Bienes y su respectivo ingreso pueda ser estimado con fiabilidad; y a su vez Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes ni se conserve para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos.

La Entidad deberá reconocer los ingresos originados por la venta de bienes en el período en que son entregados, independientemente de la fecha en que se elabora la factura.

### **Prestación de servicios**

Cuando el resultado de una transacción que suponga la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, los ingresos de actividades ordinarias asociados con la operación deben reconocerse, considerando el grado de avance de la prestación final del período sobre el que se informa. El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad, sea probable que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reciba los beneficios económicos asociados con la transacción, el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad y los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

En la prestación de servicios Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los ingresos en la medida en que haya sido efectivamente prestado el servicio, para lo cual debe calcular el grado de terminación de cada transacción. Cuando el resultado de una transacción, que implique la prestación de servicios, no pueda estimarse de forma fiable, los ingresos de actividades ordinarias correspondientes se reconocerán como tales sólo en la cuantía de los costos reconocidos que se consideren recuperables.

Plaza Mayor Convenciones y Exposiciones S.A. examinará y, cuando sea necesario, revisará las estimaciones de ingresos de actividades ordinarias y los costos a medida que avance la transacción del servicio y determinará el grado de avance de una transacción o contrato utilizando el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En caso de que no pueda hacer una estimación fiable, los ingresos de actividades ordinarias deben ser reconocidos como tales sólo en la cuantía de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.

### **Reconocimiento de ingresos por la línea de negocio**

**Recintos y servicios complementarios:** Los ingresos de esta línea de negocio se reconocerán de acuerdo con el porcentaje de prestación de servicios. Los servicios que al finalizar el período contable se prestaron y no fueron facturados se reconocerán de acuerdo a la cotización aceptada por el cliente y/o al contrato suscrito.

**Eventos Sector Gobierno:** El ingreso de los convenios en esta línea de negocio se reconocerá de acuerdo con las inspecciones del trabajo ejecutado, inspecciones que se harán efectivas en el momento de la aceptación del cliente.

**Eventos Propios:** El ingreso de los eventos propios se reconocerán en el momento en el que culmine la feria; si hay uno o más conceptos de los que no se tiene certeza del valor, estos no se reconocerán hasta la liquidación total del evento.

### **Ingresos por el uso de activos por parte de terceros**

Los ingresos de actividades ordinarias derivados del uso, por parte de terceros, de activos de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. que producen intereses, regalías, los arrendamientos, y los dividendos o participaciones, entre otros, deben ser reconocidos siempre y cuando sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción y el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable.

### **Medición**

La medición de los ingresos de actividades ordinarias debe hacerse utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Cuando el pago se difiera en el tiempo y los plazos concedidos para el mismo sean superiores a los normales, la medición inicial de los ingresos se realizará de dos formas, si se han pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido para ventas con plazos normales de pago y cuando no se hayan pactado precios diferenciados, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el período que exceda al plazo normal para el negocio y el sector.

La diferencia entre el valor presente de los flujos futuros y el valor nominal de la transacción corresponde al componente de financiación, el cual se reconocerá como un

menor valor del ingreso por la venta de bienes o la prestación de servicios. Con posterioridad, el componente de financiación será objeto de amortización y se reconocerá como ingreso por concepto de intereses, de acuerdo con lo establecido en la política Instrumentos Financieros - Cuentas por Cobrar.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. medirá los ingresos por la prestación de servicios de acuerdo con el grado de avance en la prestación del servicio. Para calcular el grado de avance, se tomará como referencia la proporción de los costos incurridos por el trabajo ejecutado hasta la fecha, en relación con los costos totales estimados (estos costos incurridos no incluyen los costos relacionados con actividades futuras como materiales o pagos anticipados); las inspecciones del trabajo ejecutado; o la proporción física de la prestación del servicio o del contrato de trabajo.

En los casos en que los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un período especificado, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reconocerá los ingresos de forma lineal a lo largo de dicho período, a menos que exista evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

### **Descuentos**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer los descuentos otorgados a los clientes como un menor valor del ingreso. Si los descuentos dependen del cumplimiento de condiciones futuras, será necesario estimar posibles descuentos a ser entregados en el futuro basados en experiencias del cliente. Si el cliente no cumple con las condiciones para tener derecho al descuento, se deberá reconocer como ingreso el descuento inicialmente estimado.

### **Pagos recibidos por anticipado**

Cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. reciba pagos anticipados para la prestación de servicios en períodos futuros, deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida y deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se realice la venta del bien o se preste el servicio.

## **k) Provisiones, activos y pasivos contingentes**

### **Reconocimiento de una provisión**

Se deberá reconocer una provisión cuando Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; cuando sea probable que se requerirá una salida de recursos que

incorporen recursos económicos para liquidar la obligación y se puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación.

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

Una obligación implícita se deriva por un patrón establecido de conducto en el pasado, políticas publicadas o un estado actual suficientemente específico, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. ha indicado a otras partes que aceptará ciertas responsabilidades y como resultado ya se ha creado una expectativa válida a las otras partes de que cumplirá con esas responsabilidades.

Se considera que surge una obligación presente de un evento pasado si, tomando en cuenta toda la evidencia disponible, es más probable que improbable que exista una obligación presente a la fecha del Estado de Situación Financiera.

Se entiende que la ocurrencia de un evento es más probable que improbable cuando la probabilidad de ocurrencia sea superior al 50%.

Para determinar las posibilidades de ocurrencia de una obligación presente, se involucrará el juicio profesional de los especialistas (abogados externos, internos o la instancia jurídica máxima de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.). Estos también deberán soportar la determinación de un monto relacionado con la provisión, que se deberá reconocer una provisión si es probable (es decir si es más probable que improbable) que habrá una salida de beneficios económicos para liquidar la obligación.

Para que un pasivo califique para reconocimiento deberá no solamente haber una obligación presente sino también la probabilidad de una salida de recursos que incorporen beneficios económicos para liquidar esa obligación. Una salida de recursos u otro evento es considerado como probable si es más probable que improbable que el evento ocurrirá. Cuando no es probable que exista una obligación presente, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. revelará, por medio de notas, un pasivo contingente, a menos que la posibilidad de una salida de recursos que personifica recursos económicos sea remota.

Cualquier demanda en contra de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., será una obligación presente, debido a que surge de eventos del pasado y no se puede unilateralmente evitar el pago. En este caso hay que considerar el criterio de probabilidad.

A continuación, se ilustra el reconocimiento que realiza la entidad de sus provisiones y pasivos contingentes:

Situación	Reconocimiento	Revelaciones
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor Total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la <b>provisión</b> .
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el <b>pasivo contingente</b> .
Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

La tabla de valoración definida por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., considera los siguientes criterios:

Clasificación	Rango	Descripción
<b>Probable</b>	Superior al 50%	La tendencia indica que seguramente se concretará.
<b>Posible</b>	Del 10% al 50%	Puede presentarse o no.
<b>Remoto</b>	Inferior al 10%	No se presentará o no producirá efectos para Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A..

### Reconocimiento de un pasivo contingente

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. no deberá reconocer un pasivo contingente, sólo lo revelará. Los pasivos contingentes pueden evolucionar de un modo no previsto inicialmente, por lo tanto, deben ser evaluados continuamente para determinar si una salida de recursos que incorporen beneficios económicos se ha convertido en probable. Entonces será necesario reconocer una provisión en los estados financieros del período en que se generó el cambio en la probabilidad de ocurrencia.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá revisar mensualmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

## **Medición**

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento. A menudo será imposible o muy costoso liquidar o transferir una obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá tomar en cuenta los riesgos e incertidumbres que inevitablemente rodean muchos eventos y circunstancias para lograr la mejor estimación de una provisión; el riesgo es la variabilidad en los desenlaces posibles. Un ajuste por la existencia de riesgo puede aumentar el valor por el que se mide una obligación.

Cuando el efecto del tiempo en el valor del dinero es material (material significa que la diferencia entre valor nominal y valor presente neto sea superior a 30% del valor de la provisión. En todo caso se descuentan provisiones clasificado como largo plazo.), el monto de una provisión será el valor presente de los gastos esperados necesarios para liquidar la obligación.

## **Reconocimiento de un activo contingente**

Normalmente, los activos contingentes surgen por sucesos inesperados o no planificados, de los cuales nace la posibilidad de una entrada de beneficios económicos en la Entidad, sin embargo, la Entidad no deberá reconocer activos contingentes en los estados financieros ya que esto puede resultar en el reconocimiento de ingresos que tal vez nunca podrán realizarse.

Los activos contingentes se evalúan continuamente para asegurarse de que la evolución se refleja apropiadamente en los estados financieros, si se ha hecho prácticamente seguro que una entrada de beneficios económicos se producirá, los activos y los ingresos relacionados deben ser reconocidos en los estados financieros del periodo en que ocurra el cambio. Si una entrada de beneficios económicos se ha convertido en probable, la Entidad revelará el correspondiente activo.

## **Medición**

La Entidad deberá reconocer como provisión el monto que resulte de la mejor estimación del desembolso requerido, para liquidar la obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

La mejor estimación del desembolso requerido para liquidar la obligación presente es el monto que la Entidad racionalmente pagaría para liquidar la obligación a la fecha del Estado Situación Financiera o para transferirlo a un tercero en ese momento. A menudo será imposible o muy costoso liquidar o transferir una obligación a la fecha de cierre de los Estados Financieros.

Cuando se esté evaluando una obligación con varios posibles desenlaces se deberá provisionar el desenlace individual que resulte más probable entre estos. Las estimaciones de resultados y efectos financieros son determinadas usando el juicio de la Administración, complementado por la experiencia en transacciones similares y, en algunos casos, reportes de expertos independientes. La evidencia considerada incluye cualquier evidencia adicional entregada por eventos ocurridos después de la fecha de presentación de informes.

### **Otras provisiones específicas**

#### **Contrato oneroso**

Si Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. tiene un contrato que es oneroso, las obligaciones presentes que se deriven del mismo deberán ser reconocidas y medidas, en los estados financieros como provisiones. Antes de establecer una provisión separada para un contrato oneroso, Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. deberá reconocer cualquier pérdida por deterioro que ha ocurrido a los activos dedicados a ese contrato, de acuerdo a la política de deterioro del valor de los activos.

De acuerdo con la definición de contrato oneroso, los costos inevitables del contrato reflejarán los menores costos netos por resolverlo, o lo que es igual, el importe menor entre el costo de cumplir sus cláusulas y la cuantía de las compensaciones o multas que se deriven de su incumplimiento.

Para determinar si existe un contrato oneroso, se deberá estimar tanto los futuros ingresos, como los futuros costos directamente relacionado con este. Para tales efectos, todos los contratos materiales (Que impacten significativamente en los Estados Financieros) en la fecha de reporte deberán ser analizados por condiciones onerosas.

### **1) Información para revelar sobre partes relacionada**

Una transacción entre partes relacionadas es una transferencia de recursos, servicios u obligaciones entre una entidad que informa y una parte relacionada, con independencia de que se cargue o no un precio. Ejemplos habituales de transacciones entre partes relacionadas incluyen, sin ser una lista exhaustiva, las siguientes:

- (a) Transacciones entre una entidad y su(s) propietario(s) principal(es).



- (b) Transacciones entre una entidad y otra cuando ambas están bajo el control común de una sola entidad o persona.
- (c) Transacciones en las que una entidad o persona que controla la entidad que informa lleva a cabo gastos directamente, que de otra forma se hubieran realizado por la entidad que informa.

### **Parte relacionada**

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., y que cumpla con uno de los siguientes requisitos:

(a) Una persona, o un familiar cercano a esa persona, está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., si:

- (i) Es un miembro del personal clave de la gerencia (gerentes y directores) de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa;
- (ii) Ejerce control sobre la entidad que informa; o
- (iii) Ejerce control conjunto o influencia significativa sobre la entidad que informa, o tiene poder de voto significativo en ella.

(b) Una entidad está relacionada con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., si le son aplicables cualquiera de las condiciones siguientes:

- (i). La entidad y Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., son miembros del mismo grupo (lo cual significa que cada controladora, subsidiaria y otras subsidiarias de la misma controladora son partes relacionadas entre sí).
- (ii). Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. y otra entidad es una asociada o un negocio conjunto de la otra entidad (o de un miembro de un grupo del que la otra entidad es miembro).
- (iii). Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., está controlada o controlada conjuntamente por una persona identificada en el literal (a).
- (iv). Una persona identificada en literal (a) (i) (Es un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad que informa o de una controladora de la entidad que informa) tiene poder de voto significativo en la entidad.
- (v). Una persona identificada en literal (a) (ii) (Ejerce control sobre la entidad que informa) tiene influencia significativa sobre la entidad o tiene poder de voto significativo en ella.

(vi). Una persona, o un familiar cercano a esa persona, tiene influencia significativa sobre la entidad o poder de voto significativo en ella, y control conjunto sobre la entidad que informa.

Se entenderán con influencia significativa las entidades que tengan al menos un miembro de junta, así no tengan un porcentaje representativo sobre los votos.

Los grados de parentesco por consanguinidad es el segundo (Padres, hermanos e hijos) y el primero en afinidad (Cónyuge, Suegros y Cuñados e hijos adoptivos).

(vii). Un miembro del personal clave de la gerencia de la entidad o de una controladora de la entidad, o un familiar cercano a ese miembro, ejerce control o control conjunto sobre la entidad que informa o tiene poder de voto significativo en ella.

Adicionalmente se requiere listar las notas con el número y nombre completo que no le aplican a la entidad acorde al siguiente ejemplo:

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- 3.1 Juicios
- 3.2 Estimaciones y supuestos
- 3.3 Correcciones contables
- 3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros
- 5.2 Efectivo de uso restringido
- 5.3 Equivalentes al efectivo
- 5.4 Saldos en moneda extranjera
- 6.0 Inversiones e instrumentos derivados
- 6.1 Inversiones de administración de liquidez
- 6.2 Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos
- 6.3 Instrumentos derivados y coberturas
- 7.1 Impuestos retenciones en la fuente y anticipos de impuestos
- 7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios
- 7.3 Aportes sobre nómina
- 7.4 Rentas parafiscales
- 7.5 Regalías
- 7.6 Venta de bienes
- 7.8 Prestación de servicios públicos
- 7.9 Prestación de servicios de salud
- 7.10 Aportes por cobrar a entidades afiliadas
- 7.11 Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social en salud.
- 7.12 Administración del sistema de seguridad social en salud
- 7.13 Subvenciones por cobrar
- 7.14 Recursos de los fondos de reservas de pensiones
- 7.15 Administración del sistema de seguridad social en riesgos laborales
- 7.16 Fondo de ahorro y estabilización petrolera
- 7.17 Derechos de recompra de cuentas por cobrar.
- 7.18 Operaciones fondas de garantías
- 7.19 Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- 7.20 Transferencias por cobrar
- 7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo
- 7.23 Cuentas por cobrar a costo amortizado
- 7.24 Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas
- 8.2. Préstamos gubernamentales otorgados
- 8.3. Derechos de recompra de préstamos por cobrar
- 8.4. Préstamos por cobrar de difícil recaudo
- 8.5. Préstamos por cobrar vencidos no deteriorados
- 9. Inventarios
- 10.3 Construcciones en curso

- 10.5. Revelaciones adicionales
- 11. Bienes de uso público e históricos y culturales
- 12. Recursos naturales no renovables
- 13.2 Revelaciones adicionales
- 14.2 Revelaciones adicionales
- 15. Activos biológicos
- 16.2 Desglose – activos para liquidar (solo entidades en liquidación)
- 16.3 Desglose – activos para trasladar (solo entidades en liquidación)
- 17. Arrendamientos
- 18. Costos de financiación
- 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- 20.1.3. Financiamiento externo de corto plazo
- 20.1.4. Financiamiento externo de largo plazo
- 20.1.5. Financiamiento banca central
- 20.2 Relevaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
- 21.1.2. Subvenciones por pagar
- 21.1.3. Transferencias por pagar
- 21.1.4. Adquisición de bienes y servicios del exterior
- 21.1.5. Recursos a favor de terceros
- 21.1.6. Recursos destinados a la financiación del sistema general de seguridad social
- 21.1.8. Subsidios asignados
- 21.1.10. Créditos judiciales
- 21.1.11. Saldos disponibles en patrimonios autónomos y otros recursos entregados en administración
- 21.1.12. Recursos recibidos de los sistemas generales de pensiones y riesgos laborales
- 21.1.13. Recursos recibidos en el sistema de seguridad social en salud
- 21.1.14. Administración y prestación de servicios de salud
- 21.1.15. Administración de la seguridad social
- 21.1.16. Obligaciones de los fondos de reservas de pensiones
- 21.1.18. Cuentas por pagar a costo amortizado
- 21.2 Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda
- 22.2. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo
- 22.3. Beneficios y plan de activos por terminación del vínculo laboral o contractual
- 22.4. Beneficios y plan de activos posempleo – pensiones y otros
- 23.1. Litigios y demandas
- 23.2. Garantías
- 24.2. Desglose – Pasivos para liquidar (solo entidades en liquidación)
- 24.3. Desglose – Pasivos para trasladar (solo entidades en liquidación)
- 25. Activos y pasivos contingentes
- 26. Cuentas de orden
- 28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación
- 28.3. Contratos de construcción
- 29.3. Transferencias y subvenciones
- 29.4. Gasto público social
- 29.5. De actividades y/o servicios especializados
- 29.6. Operaciones interinstitucionales
- 30.1 Costo de venta de bienes

- 31. Costos de transformación
- 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (fondos de colpensiones)
- 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- 35.5. Ajustes por impuesto a las ganancias de vigencias anteriores
- 36. Combinaciones y traslado de operaciones

## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

A 31 de diciembre del 2022 y 2021, el efectivo y equivalentes de efectivo corresponden a los siguientes saldos:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>80.973</b>	<b>57.558</b>	<b>23.415</b>
Depósitos en instituciones financieras	80.973	57.558	23.415

Las cuentas a la fecha de cierre se encontraban debidamente conciliadas y verificadas con sus saldos según los extractos bancarios.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD CIERRE 2021 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROMEDIO
<b>DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	<b>80.973</b>	<b>57.558</b>	<b>23.415</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Cuenta corriente	0	100	-100		
Cuenta de ahorro	80.973	57.457	23.515		

#### Anexo 5.1.1. Detalle cuentas de ahorros

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. posee cuentas bancarias de ahorros corrientes y fiducias nacionales que representan los montos de recursos de gestión propia por los servicios que presta y adicionalmente recursos de cuentas en administración delegada; en ambos casos pueden existir recursos anticipados por los clientes para la destinación específica de los contratos.

El saldo de las cuentas de ahorro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente está compuestas por cuentas de recursos recibidos en administración, cuentas de ahorro de la Entidad, recursos eventos propios, cuentas a la vista y depósitos a término de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL. CUENTAS DE AHORRO ENTIDAD</b>	<b>22.123</b>	<b>17.797</b>	<b>4.326</b>
527-195599-36 Bancolombia	1	1	-
Bancolombia Cta 52725610564	7.356	3.395	3.961
CTA 527-506267-69 Expoartesanos	1.001	1.475	(474)
Banco De Occidente	-	100	(100)
Plaza Mayor Inmobiliaria 527-375616-23	707	62	645
527-375621-66 Prestación de Servicios Bogotá	1.689	2.059	(370)
527-375618-10 Prestación de Servicios Solución Completa	246	169	77
CTA.52768013969 PLAZA MAYOR MEDELLIN- PROYECTOS PROPIOS	2.001	897	1.104
CTA.52771695493 CREDITO ROTATIVO PM	10	23	(13)
CTA.527-822779-79 MARIDAJE PLAZA MAYOR	351	285	66
CTA527-835705-56 SWEET FAIR - PLAZA MAYOR	2	1	1
CTA527-835708-07 EXPOFINCA PLAZA MAYOR	576	153	423
Fiducia - Credicorp capital Cta. 919301050119	294	274	20
CTA 10010906 PLAZA MAYOR - IDEA	393	389	4
CTA 527-000001-57 GBER4 CTO 4600010398 DE 2020 PLAZA MAYOR - GOBERNACIÓN	208	485	(277)
527-000001-58 SDE5 CTO 4600084306 DE 2020 PLAZA MAYOR - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	-	113	(113)
527-000001-56 PLAZA MAYOR SIC DE 2020	786	87	699
CTA 611-000004-14 PRESTACION DE SERVICIOS BOGOTA CTA # 2	-	9	(9)
CTA 52700000293 CI PS CTO SDE6 CI 4600087290 de 2020 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	155	188	(33)
CTA GBER5. 52700000329 CI PS CTO GBER5 4600011169 DE 2020 secretaría de Gestión Hum	89	87	2
CTA SGH2 52700000487 C.I 4600089606 SECRETARIA DE GESTION HUMANA MUNICIPIO DE MEDELLIN	548	1.634	(1.086)
CTA SDE7 52700000494 C.I PS 4600089775 2021 SECRET DE DESARROLLO ECONÓMICO	550	1.942	(1.392)

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CTA MCM6 52700000506 CI PS MUSEO CASA DE LA MEMORIA N. CD202100054	-	124	(124)
CTA SENA2 52700000558 CI PS SENA2 N. CO1.PCCNTR.2415640 AÑO 2021 SENA	93	3.452	(3.359)
CTA SGHSC 52700000578 C.I 4600090112 2021 SECRETARIA DE GESTIÓN HUMANA Y SERVICIO A LA COMUNIDAD	-	374	(374)
CTA ESAP2 52700000679 CLPS N. 837 DE 2021 ESC SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	-	19	(19)
CTA 52700000910 EXPOINGENIERIA	66	-	66
CTA SDE9 52700001143 CI 4600094483 DE 2022 SECRETARIA DE DLLO	2.001	-	2.001
1003033 DEPOSITO A TERMINO DT PLAZO 90	3.000	-	3.000

### Anexo 5.1.2. Detalle cuentas de ahorros recursos recibidos en administración

Los siguientes son los saldos de las cuentas bancarias correspondientes a los recursos disponibles recibidos en administración:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL. CUENTAS DE AHORRO RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION</b>	<b>58.850</b>	<b>39.761</b>	<b>19.089</b>
MTO Ministerio de Trabajo CTA. 527-392277-55	28	28	-
COLD - Coldeportes 258 Cta. 527-401675-96	1	1	-
CTA. 52700011569 INT7 CTO M1522 - 2018 PLAZA MAYOR - MIN INTERIOR	1	884	(883)
CTA 527-000168-89 CONC2 CI4600080486 PLAZA MAYOR - CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN	4	4	-
CTA 527-000172-65 SEMM1 CTO 4600080694 DE 2019 PLAZA MAYOR - SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE ME	-	3	(3)
CTA 7902050451 INDE4 CI 6700007898 DE 2019 PLAZA MAYOR - INDER	68	613	(545)
CTA 527-000001-76 SCM3 4600084763 DE 2020 - SEC COMUNICACIONES	-	14	(14)
CTA 527-000001-96 APP4 202055AD PLAZA MAYOR - APP	-	18	(18)



CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CTA 527-000001-98 SPC1 4600085223 DE 2020 PLAZA MAYOR - SECRETARIA DE PARTICIPACION CIUDADANA	-	854	(854)
CTA 527-000002-13 ISV8 CI 225 DE 2020 PLAZA MAYOR - INST SOC DE VIVIENDA Y HABITAD MED -ISVIMED	-	130	(130)
CTA 527-000002-14 SEDC 4600085302 DE 2020 PLAZA MAYOR - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	7	7	-
CTA 527-000002-15 SIF2 4600085322 DE 2020 PLAZA MAYOR - SEC INFRAESTRUCTURA FÍSICA MUN MEDELLÍN	1	419	(418)
CTA 527-000002-17 ISV9 CI 225 DE 2020 PLAZA MAYOR - INST SOC DE VIVIENDA Y HABITAD MED -ISVIMED	-	235	(235)
CTA 527-000002-18 ISV10 CI 225 DE 2020 PLAZA MAYOR - INST SOC DE VIVIENDA Y HABITAD MED -ISVIMED	34	48	(14)
CTA 527-000002-19 SDS2 CI 4600085566 DE 2020 PLAZA MAYOR - SECRETARIA DE SALUD	-	27	(27)
CTA 527-000002-21 SSC5 CI 4600085777 DE 2020 SECRET SEGURIDAD MUNICIPIO DE MEDELLÍN	-	7	(7)
CTA 527-000002-52 SCC4. C.I No. 4600086195 DE 2020 SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	-	300	(300)
CTA 527-000002-63 SJUV2. C.I No. 4600086826 DE 2020 SECRETARIA DE LA JUVENTUD	-	124	(124)
CTA SCC5. 52700000313 C.I No. 4600087383 DE 2020 SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	-	28	(28)
CTA SCM 52700000366 CTO 4600088067 DE 2020 SECRETARIA DE CULTURA MARCA CIUDAD	-	238	(238)
CTA DAPR5 52700000387 CI 380- 20 DAPRE	7	315	(308)
CTA SPMM5 52700000440 CI 4600088951 DE 2021 SECRET PRIVADA MUNICIPIO DE MEDELLIN	28	192	(164)
CTA SCMM2 52700000441 C.I 4600088929 DE 2021 SECRET DE COMUNICAC MUNIC DE MEDELLIN	166	808	(642)
CTA SPI6 52700000447 C.I 242 de 2021 SAPIENCIA	-	157	(157)

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CTA SMUJ2 52700000454 C.I No. 4600089314 de 2021 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	23	610	(587)
CTA MADS2 52700000460 CD 276 -2021 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	-	252	(252)
CTA SSC6 52700000468 C.I 4600089602 DE 2021 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	51	299	(248)
CTA ACI5 52700000488 CI. 014 DE 2021 AGENCIA DE COOPERACION E INVERSION DE MEDELLIN	-	96	(96)
CTA ISV11 52700000522 CI 116 DE 2021 COMUNICACIONES PLANEACIÓN POBLACIÓN -ISVIMED	104	78	26
CTA CONC5 52700000532 C.I No. 4600090089 DE 2021 CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN AR	1	172	(171)
CTA SGGG 52700000563 CI. N.4600090030 DE 2021 SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTIÓN GABINETE	35	158	(123)
CTA SDE8 52700000569 CI. 4600090229 DE 2021 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO	135	1.925	(1.790)
CTA SEDC2 52700000573 C.I No. 4600090309 DE 2021 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	24	74	(50)
CTA MINC 52700000597 C.I No.3587 DE 2021 MINISTERIO DE CULTURA	-	3	(3)
CTA SPC3 52700000595 C.I 4600090385 DE 2021 SEC PART CIUDADANA PPTO PARTICIPATIVO	128	7.114	(6.986)
CTA SPC4 52700000596 C.I 4600090385 DE 2021 SEC PART CIUDADANA PPTO RECURSO ORDINARIO	106	2.921	(2.815)
CTA SCPP 52700000611 CI. 4600090574 DE 2021 SECRETARÍA DE COMUNICACIONES PPTO PARTICIPATIVO	6	1.430	(1.424)
CTA PASB7 52700000630 CI No. 005 DE 2021 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	1	243	(242)
CTA SJUV3 52700000623 CI. 4600090684 DE 2021 SECRETARIA DE LA JUVENTUD	44	305	(261)
CTA SSS36 52700000660 CI 4600091044 DE 2021	26	572	(546)
CTA FFL3 52700000661 CI 4600091092 DE 2021 FERIA DE LAS FLORES 2021	20	22	(2)

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CTA ITM8/7030 527-000006-73 CI 7030 DE 2021 ITM	48	754	(706)
CTA DAP6 52700000606 CI 4600090493 DE 2021 DPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	24	238	(214)
CTA MINC3 52700000687 CI. 4369 DE 2021 MINISTERIO DE CULTURA	-	829	(829)
CTADAPR7 52700000688 CI 316- 2021 DAPRE Y PLAZA MAYOR MEDELLIN	183	4.018	(3.835)
CTA SCC6 52700000707 C.I No. 4600091417 DE 2021 SECRETARIA DE CULTURA CIUDADANA	21	7.112	(7.091)
CTA ARM 52700000742 CI 966 DE 2021 ÁREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ	61	795	(734)
CTA SEDC3 52700000752 C.I No. 4600092048 DE 2021 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1	667	(666)
CTA MADS3 52700000762 CD 818-2021 Min Ambiente	-	205	(205)
CTA ACI6 52700000770 CI. 014 DE 2021 ACI CONEXIÓN SIN FRONTERAS	-	23	(23)
CTA AMET4 52700000768 CI No. 992 DE 2021 AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	122	97	25
CTA SAC 52700000769 CI 2100187 H3 DE 2021 AEROCIVIL	-	1.266	(1.266)
CTA SDS4 52700000773 CI 4600092245 DE 2021 SECRETARIA DE SALUD-MEDELLÍN	-	892	(892)
CTA GC 52700000778 CI 4600092231 DE 2021 GERENCIA DEL CENTRO	-	183	(183)
CTA SNV 52700000777 CI 4600092280 DE 2021 SECRETARÍA DE LA NO VIOLENCIA	321	450	(129)
CTA MCT 52700000774 CI N° 4550 DE 2021 MINISTERIO DE CULTURA	10	504	(494)
CTA MJD2 52700000807 CI 0726 DE 2021 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	20	-	20
CTA SCMD 4600094443 DE 2022 SECRETARIA DE COMUNICACIONES	1.063	-	1.063
CTA SPI7 CI 338 DE 2022 SAPIENCIA	411	-	411
CTA GC1 CI 4600094519 DE 2022 GERENCIA DEL CENTRO	95	-	95
CTA SDE10 CI 4600094488 2022 DESARROLLO ECONOMIC	6.339	-	6.339
CTA SJUV4 CI 4600094587 DE 2022 STRIA JUVENTUD	599	-	599

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CTA SIF3 CI CONTRATO 4600094621 DE 2022 SECRETARÍA	674	-	674
CTA SPC5 SCTRIA PARTICIPACIÓN CIUD.4600094537 de 2022	9.959	-	9.959
CTA SPC6 SCTRIA PARTICIPACIÓN CIUD.4600094537 de 2023	2.953	-	2.953
CTA SEDC4 CI N°4600094559 DE 2022 SECRETARIA DE EDUCACION	1.601	-	1.601
CTA SCC7 CI N°4600094632 DE 2022 CULTURA	3.066	-	3.066
CTA SCC8 CI 4600094595 CULTURA PP	9.008	-	9.008
CTA DAPR8 CI 287-2022 DAPRE	361	-	361
CTA 52700001068 SPMM6 CI Secretaría Privada 4600094424 DE 2022	289	-	289
CTA 52700001070 ACI7 CI ACI 040 2022	214	-	214
CTA 52700001069 PASB8 CI No. 003 DE 2022 INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	1.233	-	1.233
CTA 52700001078 FNVM C.I 2022 01968 FONDO DE VALORIZACIÓN DEL MPIO DE MEDELLÍN	210	-	210
CTA CONC6 52700001106 C.I No. 4600094600 DE 2022 CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLÍN AR	167	-	167
CTA SCC9 52700001117 CI 4600095252 DE 2022 Sec.CC FIESTA DEL LIBRO Y LA CULTURA	6	-	6
CTA SSS37 52700001118 CI 4600095149 DE 2022 SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS	254	-	254
CTA SSC7 52700001136 CI No. 4600095277 DE 2022 SEC DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA	734	-	734
CTA SMUJ3 52700001163 C.I No. 4600095462 DE 2022 SECRETARÍA DE LAS MUJERES	1.084	-	1.084
CTA DAP7 52700001168 CI 4600095497 de 2022 DPTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	330	-	330
CTA IPCC 52700001167 CI IPCC 005 2022 INST. DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA	352	-	352
CTA BC 52700001183 C.I No. 4600095552 de 2022 UAE BUEN COMIENZO	219	-	219
CTA SSCPP 52700001182 CI No. 4600095466 DE 2022 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA PP	996	-	996

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
CTA SPDE6 52700001192 C.I 4600095646 DE 2022 SECRETARIA PRIVADA DISTRITO DE MEDELLÍN	276	-	276
CTA SIS 52700001201 C.I 4600095643 DE 2022 SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS	1.237	-	1.237
CTA SDE11 52700001200 C.I 4600095619 DE 2022 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PP	690	-	690
CTA SDS5 52700001206 CI 4600095764 DE 2022 SECRETARIA DE SALUD DISTRITO MEDELLÍN	898	-	898
CTA MINC4 52700001212 CI. 3282 DE 2022 MINISTERIO DE CULTURA	2.805	-	2.805
CTA SCC10 52700001216 CI 4600095754 DE 2022 SECR. CULT CIUDNA ALTA VOZ FEST	2.656	-	2.656
CTA ARM1 52700001231 CI 335 DE 2022 AREA METROPOLITANA VALLE DE ABURRA	213	-	213
CTA SPI8 52700001285 CI 402 DE 2022 SAPIENCIA	1.230	-	1.230
CTA SEDC5 52700001286 CI N°4600096100 DE 2022 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.745	-	1.745
CTA IGAC 52700001306 CI 26602 DE 2022 INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI	3.023	-	3.023

Cada que se celebran contratos de administración delegada donde se administran recursos de terceros se apertura una cuenta bancaria para la administración de los mismos.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, las cuentas por cobrar presentaron una variación de la siguiente forma:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>11.125</b>	<b>12.283</b>	<b>(1.158)</b>
Prestación de servicios	7.333	8.696	(1.363)
Administración del sistema de Seguridad Social	29	21	8
Otras Cuentas Por Cobrar	4.378	4.600	(222)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(615)	(1.034)	419
Deterioro: Venta de bienes	-	-	-

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
Deterioro: Prestación de servicios	(304)	(723)	419
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(311)	(311)	-
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>11.125</b>	<b>12.283</b>	<b>(1.158)</b>
Prestación de servicios	7.333	8.696	(1.363)
Administración del sistema de Seguridad Social	29	21	8
Otras Cuentas Por Cobrar	4.378	4.600	(222)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	(615)	(1.034)	419
Deterioro: Venta de bienes	-	-	-
Deterioro: Prestación de servicios	(304)	(723)	419
Deterioro: Otras cuentas por cobrar	(311)	(311)	-

## 7.1 Prestación de servicios

Al 31 de diciembre de 2022 las cuentas por cobrar de prestación de servicios y su respectivo deterioro se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
<b>PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	<b>7.333</b>	<b>-</b>	<b>7.333</b>	<b>723</b>	<b>-</b>	<b>419</b>	<b>304</b>	<b>4</b>	<b>7.029</b>
Organización de eventos (1)	7.333	-	7.333	723	-	419	304	4	7.029

Esta cuenta está conformada básicamente por las cuentas por cobrar asociadas a la prestación de servicios en operación de evento, arrendamiento de áreas, alimentos y bebidas, servicios adicionales, locales comerciales, servicios logísticos y honorarios.

## 7.2 Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de otras cuentas por cobrar y su respectivo deterioro se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>4.378</b>	<b>-</b>	<b>4.378</b>
Arrendamiento operativo (1)	369	-	369

Otras cuentas por cobrar	4.009	-	4.009
Otras cuentas por cobrar (2)	4.009		4.009

(1) A continuación, se relacionan la cartera por edades de las cuentas por cobrar correspondientes a la organización de eventos y el arrendamiento operativo

Cartera por edades de 2022						
Concepto	Saldo total	Por Vencer	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 90	Mayor a 91
Eventos Propios y en Asociación	912	410	41	38	4	420
Eventos Sector Privado	1.868	634	819	50	43	324
Gestión Inmobiliaria	369	31	55	45	6	232
Sector Gobierno administración De Recursos	1.328	290	419	10	55	553
Sector Gobierno prestación De Servicio	1.320	1.312	1	-	1	6
Zona Franca	1	-	1	-	-	-
Estimados diciembre 2022 (1)	1.903	1.903	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>7.701</b>	<b>4.580</b>	<b>1.336</b>	<b>143</b>	<b>109</b>	<b>1.535</b>

(2) El saldo más representativo del rubro de otras cuentas por cobrar corresponde a comisiones generadas en el año 2015, dicho saldo se encuentra en proceso de recuperación por parte del área jurídica.

Así mismo para el 31 de diciembre, se realiza reconocimiento de otras cuentas por cobrar en administración delegada por un valor de 1.734 millones de pesos.

Los saldos a los cuales se les aplicó el deterioro en el rubro de otras cuentas por cobrar presentan evidencia objetiva para realizar dicho registro.

La cartera correspondiente a los estimados pertenece a servicios prestados por Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. durante el año 2022, los cuales por gestiones administrativas no alcanzaron a ser facturados, por lo tanto, para efectos de dar cumplimiento a los criterios de reconocimiento de la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019, se realiza el respectivo registro.

SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO O APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
-----------------	--------------------	-------------	---------------	---	---	-------------	---	----------------------------

4.378	-	4.378	311	-	-	311	7	4.067
369		369	-			-	-	369
4.009	-	4.009	311	-	-	311	8	3.698
4.009		4.009	311	-	-	311	8	3.698

Los saldos a los cuales se les aplicó el deterioro en el rubro de otras cuentas por cobrar presentan evidencia objetiva para realizar dicho registro.

## NOTA 8. PRÉSTAMOS CONCEDIDOS

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los préstamos por cobrar presentaron una variación de la siguiente forma:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR COBRAR</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>(1)</b>
Préstamos concedidos	5	6	(1)

Los préstamos concedidos, corresponde a los otorgados por la entidad a los colaboradores, en los casos de calamidad y/o estudio, esto de acuerdo con la política de bienestar de la entidad.

### 8.1. Préstamos concedidos

Al 31 de diciembre de 2022 la cuenta “préstamos concedidos” se componen de la siguiente forma:

CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL
<b>PRÉSTAMOS CONCEDIDOS</b>	<b>5</b>	<b>-</b>	<b>5</b>
Créditos a empleados	5		5

Los préstamos de estudio son un beneficio que podrá ser utilizado por el colaborador para su bienestar y de acuerdo a sus intereses personales y no solamente profesionales. Es un esfuerzo que apoya la compañía, para que el colaborador se pueda formar de manera integral, no solo en su parte técnica.

El préstamo por calamidad permite atender acontecimientos graves, urgentes e imprevisibles (salud, reparaciones de vivienda y muerte) que afecten al empleado.



## NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>252.424</b>	<b>254.627</b>	<b>(2.203)</b>
Terrenos	137.048	137.048	-
Edificaciones	128.086	127.803	283
Maquinaria y Equipo	2.961	2.951	10
Muebles y Enseres	1.434	1.446	(12)
Equipos de comunicación y Computo	248	228	20
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.360	1.340	20
Depreciación acumulada de PPE (cr)	(18.689)	(16.165)	(2.524)
Deterioro acumulado de PPE (cr)	(24)	(24)	-
Depreciación: Edificaciones	15.542	13.483	2.061
Depreciación: Maquinaria y equipo	1.430	1.169	259
Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	942	851	91
Depreciación: Equipos de comunicación y Computo	98	62	36
Depreciación: Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	677	600	77
Deterioro: Maquinaria y equipo	8	8	-
Deterioro: Muebles, enseres y equipo de oficina	16	16	-

### 10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación, se detalla los movimientos realizados en las cuentas de propiedad, planta y equipo, específicamente en los bienes muebles de la Entidad durante el año 2022.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>2.951</b>	<b>228</b>	<b>1.340</b>	<b>1.446</b>	<b>5.965</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>10</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>9</b>	<b>64</b>
Adquisiciones en compras	10	24	21	9	64
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>21</b>	<b>25</b>
Disposiciones (enajenaciones)	-	4	-	21	25
<b>SUBTOTAL</b>					
= <b>(Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>2.961</b>	<b>248</b>	<b>1.361</b>	<b>1.434</b>	<b>6.004</b>
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b>					
= <b>(Subtotal + Cambios)</b>	<b>2.961</b>	<b>248</b>	<b>1.361</b>	<b>1.434</b>	<b>6.004</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>1.431</b>	<b>98</b>	<b>677</b>	<b>942</b>	<b>3.148</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.171	62	600	851	2.684
+ Depreciación aplicada vigencia actual	260	36	77	91	464
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>16</b>	<b>24</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	8	-	-	16	24
<b>VALOR EN LIBROS</b>					
= <b>(Saldo final - DA - DE)</b>	<b>1.522</b>	<b>150</b>	<b>684</b>	<b>476</b>	<b>2.832</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>48</b>	<b>40</b>	<b>50</b>	<b>66</b>	<b>52</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>1.522</b>	<b>150</b>	<b>684</b>	<b>476</b>	<b>2.832</b>
+ En servicio	1.522	150	684	476	2.832

En el año 2022, se realizó la enajenación de bienes de la entidad por valor de 2.8 millones de pesos.

## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

A continuación, se detalla los movimientos realizados en las cuentas de propiedad, planta y equipo, específicamente en los bienes inmuebles de la Entidad durante el año 2022.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>137.048</b>	<b>127.803</b>	<b>264.851</b>

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>		-	<b>283</b>	<b>283</b>
	Adquisiciones en compras	-	283	283
<b>= SUBTOTAL</b>		<b>137.048</b>	<b>128.086</b>	<b>265,134</b>
	(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
<b>= SALDO FINAL (31-dic)</b>		<b>137.048</b>	<b>128.086</b>	<b>265.134</b>
	(Subtotal + Cambios)			
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>		-	<b>15.542</b>	<b>15.542</b>
	Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	<b>13.483</b>	<b>13.483</b>
	+ Depreciación aplicada vigencia actual	-	2.059	<b>2.059</b>
<b>= VALOR EN LIBROS</b>		<b>137.048</b>	<b>112.544</b>	<b>249.592</b>
	(Saldo final - DA - DE)			
	<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	-	<b>12</b>	<b>6</b>
	<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>137.048</b>	<b>112.544</b>	<b>249.592</b>
	+ En servicio	137.048	112.544	<b>249.592</b>

Para el año 2022, se reconoce en edificaciones la instalación de sistema contra caídas certificado, para la cubierta del pabellón verde por 119 millones, Intervención a las líneas de vida de los pabellones blanco, azul y amarillo, así como en caja de madera el cuál ascendió a 46 millones; también se hizo necesario reponer parte del enchape de la fachada oriental de la entidad por un valor de 118 millones.

### 10.3. Estimaciones

A continuación, se detalla los años de vida útil para cada tipo de activo fijo.

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
<b>MUEBLES</b>	Maquinaria y equipo	2.0	25.0
	Equipos de comunicación y computación	2.0	10.0
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2.0	40.0
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2.0	25.0
<b>INMUEBLES</b>	Terrenos	N/A	N/A
	Edificaciones	70.0	70.0

## NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

### 1. Composición

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>PROPIEDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>24.069</b>	<b>24.512</b>	<b>(443)</b>
Propiedades de inversión	27.616	27.616	-
Edificaciones	27.616	27.616	-
Depreciación acumulada de propiedades de inversión (cr)	(3.547)	(3.104)	(443)
Edificaciones	(3.547)	(3.104)	(443)

Las propiedades de inversión corresponden a los locales entregados a terceros en arrendamiento.

### 13.1 Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>		<b>27.616</b>	<b>27.616</b>
<b>SUBTOTAL</b> = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)		<b>27.616</b>	<b>27.616</b>
<b>SALDO FINAL</b> = (Subtotal + Cambios)		<b>27.616</b>	<b>27.616</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>		<b>3.547</b>	<b>3.547</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		<b>3.104</b>	<b>3.104</b>
+ Depreciación aplicada vigencia actual		<b>443</b>	<b>443</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b> = (Saldo final - DA - DE)		<b>24.069</b>	<b>24.069</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA</b> (seguimiento)		<b>13</b>	<b>13</b>

En el año 2022 no se realizaron modificaciones ni reclasificaciones, que dieran a lugar a incrementos o disminuciones al costo.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>29</b>	<b>49</b>	<b>(20)</b>
Activos intangibles	1.044	1.044	-
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	(803)	(783)	(20)
Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	(212)	(212)	-

#### 14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	DERECHOS	LICENCIAS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>515</b>	<b>529</b>	<b>1.044</b>
<b>SUBTOTAL</b>			
= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	<b>515</b>	<b>529</b>	<b>1.044</b>
<b>SALDO FINAL</b>			
= (Subtotal + Cambios)	<b>515</b>	<b>529</b>	<b>1.044</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>303</b>	<b>501</b>	<b>804</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	<b>303</b>	<b>481</b>	<b>784</b>
+ Amortización aplicada vigencia actual	-	20	<b>20</b>
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	<b>212</b>	-	<b>212</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado	<b>212</b>	-	<b>212</b>
<b>VALOR EN LIBROS</b>			
= (Saldo final - AM - DE)	-	<b>29</b>	<b>29</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>59</b>	<b>95</b>	<b>77</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>41</b>	-	<b>20</b>

Para el año 2022 no se presentaron compras ni deterioro para licencias, los derechos aún no han presentado variación, ni se estima recuperación del deterioro.

#### NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

##### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>10,834</b>	<b>9,392</b>	<b>1,442</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	890	671	219

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>10,834</b>	<b>9,392</b>	<b>1,442</b>
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	5,737	2,483	3,254
Activos por impuestos diferidos	4,207	6,238	-2,031
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>10,834</b>	<b>9,392</b>	<b>1,442</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	890	671	219
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	5,737	2,483	3,254
Activos por impuestos diferidos	4,207	6,238	-2,031
CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>10,834</b>	<b>9,392</b>	<b>1,442</b>
Bienes y servicios pagados por anticipado	890	671	219
Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	5,737	2,483	3,254
Activos por impuestos diferidos	4,207	6,238	-2,031

## 16.1 Detalle subcuenta otros derechos y garantías

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. en el desarrollo de su objeto social, incurrió en pagos para la ejecución de eventos que se desarrollarían durante el período contable siguiente (otros bienes y servicios pagados por anticipado), a su vez, dentro de las cuentas de anticipos se encuentran los pagos realizados a la administración tributaria por concepto de autorretenciones; Plaza Mayor fue catalogado como autorretenedor por la Resolución No. 3407 del 26 De marzo de 2007.

CONCEPTO	SALDO CTE 2022	SALDO NO CTE 2022	SALDO FINAL 2022	SALDO CTE 2021	SALDO NO CTE 2021	SALDO FINAL 2021	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS - SUBCUENTAS OTROS</b>	<b>6.627</b>	<b>4.207</b>	<b>10.834</b>	<b>3.154</b>	<b>6.238</b>	<b>9.392</b>	<b>1.442</b>
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	890	-	890	671	-	671	219
Seguros	505		505	214		214	291
Anticipo para adquisición de bienes	117		117	318		318	(201)
Anticipos Convenios	26		26	-		-	26
Anticipo a empleados	-		-	5		5	(5)
Expo finca	5		5	5		5	-
Licencias Gastos Pagados por Anticipado	237		237	129		129	108

Otros anticipos, retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	5.737	-	5.737	2.483	-	2.483	3.254
Saldos a favor en liquidaciones privadas	5.652		5.652	2.414		2.414	3.238
Anticipo de impuesto a las ventas	9		9	-		-	9
Retención Industria y Comercio Medellín	1		1	-		-	1
IVA de activos fijos reales productivos	75		75	69		69	6
Otros activos	-	4.207	4.207	0	6.238	6.238	(2.031)
Activos por impuestos diferidos		4.207	4.207		6.238	6.238	(2.031)

Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el período terminado al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el detalle del saldo del Impuesto Diferido de naturaleza activo comparativo con el año 2021. Para el cierre del ejercicio, la presentación del saldo del impuesto diferido dentro de los estados financieros se presentará agrupado por rubros, presentando un saldo neto entre las diferencias, razón por la cual se presentan algunas variaciones significativas frente al año inmediatamente anterior.

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2022	SALDO A DICIEMBRE DE 2021
Deterioro de cuentas por cobrar	127	86
Licencias	235	7
Crédito Fiscal	3,845	6,145
<b>Total</b>	<b>4,207</b>	<b>6,238</b>

A continuación, se detalla la compensación de las pérdidas fiscales:

PÉRDIDAS FISCALES	VALOR
Pérdida Fiscal 2020	(8,891)
Pérdida Fiscal 2021	(8,046)
Compensación Liquida gravable 2022	5,952

## NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

### Composición

A continuación, se detallan los préstamos por pagar con fecha de corte al 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>	<b>0.00</b>	<b>928</b>	<b>-928</b>
Financiamiento interno de corto plazo	0.00	890	-890
Financiamiento interno de largo plazo	0.00	38	-38

Para el año 2022 se terminan de cancelar los créditos de inversión que se tenían desde el año 2011. Para el mes de diciembre se realizó un pago anticipado de \$51 millones correspondiente al saldo de las obligaciones.

Para el año 2021 se terminaron de pagar los créditos terminados en 1673 y 1739. Los saldos presentados en las notas 20.1.1 y 20.1.2 se detallan a continuación:

NUMERO OBLIGACION	VALOR DESEMBOLSO	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO CAPITAL A 31 DE ENERO 2022
5270081767	865	24/01/2012	23/01/2022	9
5270082068	670	28/08/2012	16/08/2022	56
5270082090	3.000	10/09/2012	6/09/2022	281
5270082173	947	25/12/2012	23/10/2022	99
5270082271	2.000	17/01/2013	14/01/2023	272
5270082295	1.439	2/01/2013	30/01/2023	211
			<b>TOTAL</b>	<b>928</b>



## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>23.958</b>	<b>21.014</b>	<b>2.944</b>
Adquisición de bienes y servicios nacionales	19.826	17.432	2.394
Descuentos de nómina	82	142	- 60
Retención en la Fuente por Pagar	2.493	2.349	144
Impuestos, contribuciones y tasas	182	119	63
Impuesto al Valor Agregado - IVA	1.367	968	399
Otras cuentas por pagar	8	4	4

### 21.1 Revelaciones generales

#### 21.1.1 Adquisición de bienes y servicios nacionales

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>			<b>19.826</b>
<b>Bienes y servicios</b>			<b>4.946</b>
Nacionales	PJ	1	4.946
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>14.880</b>
Nacionales	PJ	1	14.880
<b>Proyectos de inversión</b>			<b>14.880</b>
Nacionales	PJ	1	14.880

A continuación, se detalla las cuentas por pagar por edades al 31 de diciembre de 2022

CONCEPTO	SALDO TOTAL	POR VENCER	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MAYOR A 91
Contrato marco	<b>1203</b>	1000	191	0	0	12
Estimados	<b>2795</b>	2795	0	0	0	0
Contratos de convenios	<b>14908</b>	13063	1699	87	6	53
Contrato de suministros	<b>32</b>	32	0	0	0	0

CONCEPTO	SALDO TOTAL	POR VENCER	1 A 30	31 A 60	61 A 90	MAYOR A 91
Contrato de obra	41	41	0	0	0	0
Prestación de servicios	771	585	0	0	0	186
Contrato arrendamiento	5	5	0	0	0	0
Contrato de arrendamiento de inmuebles	11	11	0	0	0	0
Contratos interadministrativo funcionamiento	42	42	0	0	0	0
Compra	3	3	0	0	0	0
Otros bienes y servicios (2)	15	15	0	0	0	0
Costo amortizado	0	0	0	0	0	0
<b>Total</b>	<b>19.826</b>	<b>17.592</b>	<b>1890</b>	<b>87</b>	<b>6</b>	<b>251</b>

(1) El saldo correspondiente a los estimados se debe a los servicios prestados a Plaza Mayor Medellín S.A. los cuales por gestiones administrativas no se han facturado, por lo tanto, para efectos de dar cumplimiento a los criterios de reconocimiento de la Resolución 414 de 2014, modificada por la resolución 426 del 23 de diciembre de 2019 se realiza el respectivo registro.

(2) A continuación, se detalla el rubro correspondiente a otros bienes y servicios:

CONCEPTO	A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
Eps Sura	2
Emi Antioquia S.A.	1
Terminales De Transporte De Medellín S.A.	12
<b>Total</b>	<b>15</b>

### 21.1.7 Descuentos de nómina

Corresponde a los descuentos realizados a los empleados en nómina para el pago a la seguridad social, libranzas y descuentos por ahorro en cooperativas

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>82</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>			<b>29</b>
Nacionales	PJ	1	29
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>26</b>
Nacionales	PJ	1	26
<b>Cooperativas</b>			<b>0</b>
Nacionales	PJ	1	0
<b>Libranzas</b>			<b>22</b>

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
Nacionales	PJ	1	22
<b>Otros descuentos de nómina</b>			<b>5</b>
Nacionales	PJ	1	5

### 21.1.9 Impuestos, contribuciones y tasas

Corresponde al valor reconocido por concepto de impuestos y contribuciones.

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>			<b>182</b>
<b>Impuesto de industria y comercio</b>			<b>5</b>
Nacionales	PJ	1	5
<b>Impuesto nacional al consumo</b>			<b>177,0</b>
Nacionales	PJ		177,0

- El saldo del valor a pagar por concepto de Industria y Comercio corresponde al reconocimiento del Impuesto del último bimestre del año 2022 para pago al Distrito de Bogotá por los ingresos obtenidos en su jurisdicción
- El saldo del valor a pagar por concepto de Impuesto nacional al consumo con corte al 31 de diciembre del año 2022 corresponde al reconocimiento del Impuesto del último bimestre del 2022

### 21.1.17 Otras cuentas por pagar

TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>8</b>
<b>EMBARGOS JUDICIALES</b>			<b>3</b>
Nacionales	PJ	1	3
<b>Aportes al icbf y sena</b>			<b>5</b>
Nacionales	PJ	1	5

El saldo en la cuenta por pagar aportes al ICBF y SENA corresponde al valor por pagar al cierre del periodo a estas entidades.

## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Y PLAN DE ACTIVO

## Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta comprendía:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>1.593</b>	<b>1.302</b>	<b>291</b>
Beneficios a los empleados a corto plazo	1.593	1.302	291
<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>1.593</b>	<b>1.302</b>	<b>291</b>
A corto plazo	1.593	1.302	291

Los beneficios a corto plazo corresponden a los funcionarios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual estos han prestado sus servicios.

### 22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN	SALDO
CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO</b>	<b>1.593</b>
Cesantías	589
Intereses sobre cesantías	67
Vacaciones	386
Prima de vacaciones	251
Prima de servicios	140
Prima de navidad	53
Aportes a fondos pensionales - empleador	74
Aportes a seguridad social en salud - empleador	9
Aportes a cajas de compensación familiar	24

Los beneficios a los colaboradores de la entidad de corto plazo comprenden partidas tales como las siguientes:

- a) Sueldos, salarios y prestaciones sociales.
- b) Los beneficios a corto plazo, son los beneficios cuyo pago será totalmente atendido en el término de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados que han prestado sus servicios.

El presente cuadro detalla los beneficios a corto plazo al que tiene derecho los empleados de Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.

PRESTACIÓN	DETALLE
Cesantías	1 salario al año
Intereses a las cesantías	12% de las cesantías
Vacaciones	15 días de salario aproximadamente por cada año de servicio
Prima de Vacaciones	15 días de salario aproximadamente por cada año de servicio
Prima de servicios	1 salario por cada año de servicio pagaderos así: 15 días en el mes de julio
Prima Navidad	1 salario por cada año de servicio pagaderos en el mes de Diciembre

## NOTA 23. PROVISIONES

### Composición

A continuación, se detalla las provisiones fiscales y diversas correspondientes al 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>PROVISIONES</b>	<b>4.338</b>	<b>4.228</b>	<b>110</b>
Provisiones diversas	4.338	4.228	110

### 23.3 Provisiones diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS		VALOR EN LIBROS - CORTE 2019		
		INICIAL	ADICIONES (CR)	FINAL
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	SALDO FINAL
<b>PROVISIONES DIVERSAS</b>		<b>4.228</b>	<b>110</b>	<b>4.338</b>
<b>Otras provisiones diversas</b>		<b>4.228</b>	<b>110</b>	<b>4.338</b>
Nacionales	PN	4.228	110	4.338

El saldo registrado en la cuenta de provisiones diversas por valor de \$4.228 millones de pesos corresponde a un saldo por concepto de litigios en materia de controversia contractuales con proveedores marco.

El día 10 de junio de 2019 se realizó contestación de la demanda - Excepciones previas - Excepciones de Fondo o de Mérito por parte de Plaza Mayor Medellín S.A., hasta el momento la

entidad se encuentra a la espera de la fecha asignada por parte del Tribunal Administrativo de Antioquia para la celebración de la audiencia inicial. A la fecha no presenta cambios.

Para el año 2022 se registra una nueva provisión por valor de \$110 millones de pesos el cual se trata de un proceso judicial en curso y mandamiento de pago en sede administrativa, sin posibilidad de impulso procesal de parte de Plaza Mayor Medellín S.A. El desarrollo de estos de estos dos procesos no está al alcance de la entidad, de tal manera que solo es posible el seguimiento para intervenir en la oportunidad procesal.

## NOTA 24. OTROS PASIVOS

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cuenta de otros pasivos de Plaza Mayor Medellín estaba compuesto por:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>78.670</b>	<b>64.255</b>	<b>14.415</b>
Recursos recibidos en administración	44.107	33.127	10.980
Ingresos recibidos por anticipado	3.237	4.058	-821
Pasivos por impuestos diferidos	31.326	27.070	4.256

### 24.1. Desglose – Subcuentas otros pasivos

**Recursos recibidos en administración:** Para el año 2022 se suscribieron 47 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno, de los cuales 17 pasan de vigencia con ejecución, por lo tanto, el 36% de los contratos continúan su vigencia durante el año 2023.

Para el año 2021 se suscribieron 38 contratos correspondientes a la línea de negocio de sector gobierno, de los cuales 38 continúan su vigencia durante el año 2022.

**Ingresos recibidos por anticipado:** Los ingresos recibidos por anticipado corresponden a los eventos facturados al cliente que aún no se ejecutan.

**Pasivos por Impuestos diferidos:** Las diferencias entre el valor en libros de los activos y pasivos y sus bases fiscales dan lugar a las siguientes diferencias temporarias que generan impuestos diferidos, calculados y registrados en el período terminado al 31 de

diciembre 2022 y 31 de diciembre de 2021, con base en las tasas tributarias vigentes como referentes para los años en los cuales dichas diferencias temporarias se revertirán.

A continuación, se muestra el detalle del saldo del Impuesto Diferido por pagar:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>Otros pasivos</b>	<b>31.326</b>	<b>27.070</b>	<b>4.256</b>
Pasivos por Impuestos diferidos	31.326	27.070	4.256

CONCEPTO	SALDO A DICIEMBRE DE 2022	SALDO A DICIEMBRE DE 2021
Cuentas por Cobrar	0	0
Propiedades planta y equipo (Pasivo)	22.720	27.070
Propiedades de inversión	8.376	0
Licencias	230	0
<b>TOTAL</b>	<b>31.326</b>	<b>27.070</b>

La variación del pasivo por impuesto diferido del 2021 respecto del 2022 por rubro obedece al cálculo por categoría neto que se realiza de dicho impuesto.

## NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se detalla el saldo de las cuentas de orden:

#### Cuentas de orden deudoras:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
DEUDORAS DE CONTROL	11,206	10,432	774
Bienes y derechos retirados	2,849	2,849	-
Otras cuentas deudoras de control	8,357	7,583	774
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	(11,206)	(10,432)	(774)

Deudoras de control por contra (cr)	(11,206)	(10,432)	(774)
-------------------------------------	----------	----------	-------

### Cuentas de orden acreedoras:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	-	-	-
PASIVOS CONTINGENTES	(370)	(370)	-
<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB)</b>	<b>370</b>	<b>370</b>	-
Pasivos contingentes por contra (db)	50	50	-
Acreedoras de control por contra (db)	320	320	-

El movimiento de las cuentas de orden se da por la generación de las cuentas de cobro, para los recursos recibidos en administración de los contratos de Sector Gobierno.

## NOTA 27. PATRIMONIO

### Composición

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el patrimonio de Plaza Mayor Medellín convenciones y exposiciones S.A. está compuesto por:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS</b>	<b>270.172</b>	<b>266.700</b>	<b>3.472</b>
Capital suscrito y pagado	878	878	-
Prima en colocación de acciones, cuotas o partes de interés social	150.251	150.251	-
Resultados de ejercicios anteriores	111.024	121.585	- 10.561
Resultado del ejercicio	8.019	- 6.014	14.033

En el año 2022 se reconoce en resultado de ejercicios anteriores el impacto del impuesto diferido por el cambio de tarifa de la ganancia ocasional, la cual se le aplica a los terrenos. Dicha tarifa pasa del 10% al 15% según la Ley 2277 de 2022 correspondiente a la reforma tributaria. Dicho impacto fue de 4.547 millones de pesos.

Este impacto se reconoce en la cuenta del patrimonio tal como lo indica el Decreto 2617 de 2022 en el cual se decreta “**Artículo 1. Alternativa del reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio**



*de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales.* El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, para el período gravable 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.”

Adicionalmente a al rubro de resultados de ejercicios anteriores se realiza la reclasificación de la pérdida del año 2021 por valor de \$ (6.014).

### **Emisión de acciones comunes**

El capital autorizado al 31 de diciembre de 2021 está conformado por 200.000.000 acciones comunes con valor nominal de \$5 pesos cada una, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2021 estaban suscritas y pagadas 175.632.285 de acciones comunes.

El 26 de marzo de 2021, mediante Acta No.69 de la Asamblea de Accionistas aprobó la propuesta de capitalización hasta por un techo de \$7.500 millones de pesos colombianos o 4.700.000 acciones en reserva, a un valor nominal de \$5 por acción y una prima en colocación de acciones de \$1.512, para ofertar por un periodo de un año a partir de su aprobación.

Teniendo en cuenta lo anterior para el año 2021 se presenta una capitalización por parte del accionista Municipio de Medellín por un valor de \$4.000 millones de pesos colombianos, el cual se dio el 23 de julio del año 2021, generando un aumento en el capital suscrito y pagado de 13 millones de pesos y una prima en colocación de acciones por valor de \$3.987 millones de pesos.

### **Traslados a utilidades retenidas (terreno)**

En el año 2021 mediante escritura pública No. 2340 de diciembre 2021 se celebraron los siguientes actos relacionados con la matrícula inmobiliaria 288275 que corresponde al lote Recinto Exposiciones:

- Primer acto- aclaración de áreas y linderos: Luego de una petición elevada por Plaza Mayor en este sentido, y de conformidad con las resoluciones 5066, 5067 y 5068 del 20 de octubre de 2017 expedidas por la Secretaría de Gestión y Control Territorial Subsecretaria de Catastro, se actualiza el área del referido lote en 38.181.92 mts<sup>2</sup>, lo cual representa un incremento de 3.524.17 mts<sup>2</sup> en relación con la cifra que tenía la administración. Así las cosas, se procedió a corregir el valor del terreno, dado que en el Estado de Situación Financiera de Apertura se había valorado el metro cuadrado de este lote en \$2'250.000 pero se había tomado como área 34.657,75 mts<sup>2</sup>, a la espera de la aclaración de las áreas reales que tenía el lote. Este valor representa un incremento de \$7.929'382.500 en el patrimonio dado que obedece a un ajuste de periodos anteriores.
- Segundo acto: Loteo
- Tercer acto: Compraventa: Mediante este acto se realiza la escrituración de la venta de un área de 1.040mts<sup>2</sup> al Municipio de Medellín, hecho que se había reconocido

previamente en los Estados Financieros dado que el área física ya se había entregado al Municipio de Medellín.

- Cuarto acto- Cesión de terreno por obligaciones urbanísticas: En cumplimiento de las obligaciones urbanísticas que se definieron en las resoluciones C1-8965-08, C3-0232-09, C2-0031-10, C2-0400-11 expedidas por la Curaduría Urbana Primera, Segunda y Tercera de Medellín, se procedió a ceder a título gratuito en favor del Municipio de Medellín el LOTE CESIÓN, inicialmente adscrito al lote y matrícula inmobiliaria referida inicialmente. Este es un acto que corresponde a obligaciones urbanísticas de periodos anteriores del cual no se tenía claridad en el área a ceder hasta la presente escritura, razón por la cual se reconoce en resultados acumulados, correspondiente a 1.916,5 mts2 valorados a \$2.250.000 por mt2 dando un valor de -\$4.312'102,.500 disminuyendo las utilidades retenidas.

El resumen de lo anterior es el siguiente:

Acto	Mts2	Valor por mt2	Valor total
Primer acto: Aclaración de áreas y linderos	3.524.17	2.250.000	7.929.382.500
Cuarto acto: Cesión de terreno Obligaciones Urbanísticas	1.916.5	2.250.000	( 4.312.102.500 )
<b>Efecto neto en las ganancias retenidas</b>			<b>3.617.280.000</b>

Por un acto de aclaración de áreas y linderos solicitado por Plaza Mayor. Adicionalmente en dicha escritura pública se cede al municipio de Medellín 1.916.5 metros cuadrados de obligaciones urbanísticas pendientes de periodos anteriores; los cuales también fueron reconocidos durante el periodo 2021.

En el rubro de terrenos se reconoce 3.524,17 metros cuadrados de la matrícula inmobiliaria 288275, los cuales fueron actualizados.

## NOTA 28. INGRESOS

### Composición

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de esta cuenta es de la siguiente manera:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>INGRESOS</b>	<b>55.405</b>	<b>39.692</b>	<b>15.713</b>

Venta de servicios	55.049	39.563	15.486
Otros ingresos	356	129	227

## 28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

A continuación, se detalla la composición de la cuenta ingresos de transacciones con contraprestación para los años 2022 y 2021:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	Concepto	A diciembre de 2022	A diciembre de 2021
Arrendamiento de Áreas	14.247	4.641	9.606
Honorarios	9.971	5.940	4.031
Proyectos Propios	7.107	4.892	2.215
Arrendamientos Locales y Oficinas	2.616	2.130	486
Parqueaderos	1.314	608	706
Alimentos y bebidas	5.023	1.025	3.998
Alimentos y bebidas Sector Gobierno	-	1,137	(1,137)
Operación Logística	9.727	17.368	(7.641)
Asesorías	285	426	(141)
Otros Ingresos Operacionales	4.759	1.396	3.363
<b>Total</b>	<b>55.049</b>	<b>39.563</b>	<b>15.486</b>

Los incrementos en los ingresos para el año 2022 tienen un comportamiento favorable para la Entidad, esto se da gracias a la reactivación que tuvo este año en el tema de los eventos de turismo – MICE

(1) Los otros ingresos se detallan a continuación:

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
	CONCEPTO	2022	2021
Ingresos Financiero	305	76	229
Ingresos Diversos	51	53	(2)
<b>Total ingresos financieros</b>	<b>356</b>	<b>129</b>	<b>227</b>

## NOTA 29. GASTOS

### Composición

A continuación, se detalla los saldos al 31 de diciembre de 2022 y 2021 del gasto:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS</b>	<b>14.677</b>	<b>11.480</b>	<b>3.197</b>
De administración y operación	8.328	7.810	518
De ventas	3.323	2.666	658
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	456	728	- 272
Otros gastos	2.569	276	2.293

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	<b>11.652</b>	<b>10.476</b>	<b>1.176</b>
<b>De Administración y Operación</b>	<b>8.328</b>	<b>7.810</b>	<b>518</b>
Sueldos y salarios	3.186	2.848	338
Contribuciones imputadas	29	20	9
Contribuciones efectivas	618	541	77
Aportes sobre la nómina	33	30	3
Prestaciones sociales	1.191	1.073	118
Gastos de personal diversos	163	97	66
Generales	2.615	2.476	139
Impuestos, contribuciones y tasas	493	725	- 232
<b>De Ventas</b>	<b>3.323</b>	<b>2.666</b>	<b>658</b>
Sueldos y salarios	1.869	1.477	392
Contribuciones imputadas	11	9	2
Contribuciones efectivas	347	285	62
Aportes sobre la nómina	10	10	-
Prestaciones sociales	698	547	151
Generales	368	322	46
Gastos de personal diversos	20	16	4
Impuestos, contribuciones y tasas	1	-	1

(1) A continuación, se detalla por cuenta la composición de la cuenta gastos generales de administración:

CONCEPTO	2022	2021
<b>Gastos Generales</b>	<b>2.615</b>	<b>2.476</b>
Estudios y proyectos	-	267
Materiales y suministros	119	94
Mantenimiento	71	246
Servicios públicos	149	105
Arrendamiento operativo	52	50
Viáticos y gastos de viaje	62	63
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	40	37
Comunicaciones y transporte	19	12
Seguros generales	567	430
Promoción y divulgación	6	-
Combustible y lubricantes	8	4
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería.	153	96
Elementos de aseo, lavandería y cafetería	57	20
Licencias	468	302
Gastos legales	6	14
Honorarios	831	736
Servicios	5	-
Otros Gastos generales	2	-

(2) A continuación, se detalla por cuenta la composición de la cuenta gastos generales de ventas:

CONCEPTO	2022	2021
<b>GENERALES</b>	<b>368</b>	<b>322</b>
Servicios públicos	93	65
Arrendamiento operativo	114	81
Viáticos y gastos de viaje	60	20
Publicidad y propaganda	36	99
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	24	13
Comunicaciones y transporte	4	3
Promoción y divulgación	8	-
Combustibles y lubricantes	-	2
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	21	25
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	2	2

Servicios	6	12
-----------	---	----

CONCEPTO	2022	2021
<b>GENERALES</b>	<b>368</b>	<b>322</b>
Servicios públicos	93	65
Arrendamiento operativo	114	81
Viaticos y gastos de viaje	60	20
Publicidad y propaganda	36	99
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	24	13
Comunicaciones y transporte	4	3
Promoción y divulgación	8	-
Combustibles y lubricantes	-	2
Servicio de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	21	25
Elementos de aseo, lavandería y cafetería.	2	2
Servicios	6	12

## 29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>456</b>	<b>728</b>	-	<b>272</b>
<b>DETERIORO</b>	<b>28</b>	<b>262</b>	-	<b>234</b>
De cuentas por cobrar	28	262	-	234
<b>DEPRECIACIÓN</b>	<b>298</b>	<b>292</b>		<b>6</b>
De propiedades, planta y equipo	298	292		6
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>20</b>	<b>21</b>	-	<b>1</b>
De activos intangibles	20	21	-	1
<b>PROVISIÓN</b>	<b>110</b>	<b>153</b>	-	<b>43</b>
De litigios y demandas	110	153	-	43

- El deterioro de las cuentas por cobrar se realiza cada mes, en el comité de cartera en el cual se analiza con el ejecutivo de cada área si el saldo de la cartera del cliente se le ha realizado gestión de cobro. Se hace un test para determinar si tiene indicios de deterioro y se procese a deteriorar el valor total de la cartera que se encuentra vencida. Una vez el saldo de la cartera se recupera, se realiza una reversión del gasto por deterioro.

### 29.2.1 Deterioro – Activos Financieros y No Financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2022	
	ACTIVOS FINANCIEROS	SALDO FINAL
<b>DETERIORO</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>28</b>	<b>28</b>
Prestación de servicios	28	28

### 29.7 Otros gastos

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
<b>FINANCIEROS</b>	<b>67</b>	<b>203</b>	-	<b>136</b>
Intereses de mora	-	97	-	97
Otros gastos financieros	67	106	-	39
<b>IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>2.468</b>	-	-	<b>2.468</b>
Ajuste por impuesto diferido	2.468	-	-	2.468
<b>GASTOS DIVERSOS</b>	<b>35</b>	<b>75</b>	-	<b>40</b>
Multas y sanciones		37	-	37
Otros gastos diversos	35	38	-	3

## NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

### Composición

Se detalla el saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 de la cuenta del costo:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN	
<b>COSTOS DE VENTAS</b>	<b>32,858</b>	<b>34,797</b>	-	<b>1,939</b>
<b>COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>32,858</b>	<b>34,797</b>	-	<b>1,939</b>
Otros servicios	32,858	34,797	-	1,939

### 30.2 Costo de ventas de servicios

A continuación, se detalla por cuenta la composición de los costos de la entidad para los años 2021 y 2020:

Depreciación:

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN %
<b>OTROS SERVICIOS</b>	<b>2.700</b>	<b>2.621</b>	<b>79</b>
Depreciación Edificaciones	2.022	1.933	89
Depreciación Propiedades de Inversión	443	443	-
Depreciación Maquinaria y Equipo	184	191	- 7
Depreciación muebles y enseres	51	54	- 3

Generales

CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN %
<b>Generales</b>	<b>30.158</b>	<b>32.176</b>	<b>- 803</b>
Honorarios	131	66	66
Vigilancia y Seguridad Plaza Mayor	1.905	1.871	34
Materiales y Suministros	189	192	- 3
Mantenimiento	789	599	190
Servicios de Energía	1.007	465	542
Servicios de Telefonía	14	14	-
Servicio de Alcantarillado y Acueducto	334	343	- 9
Celulares	2	-	2
Distrito de Agua Fría	193	160	33
Internet	3	1	2
Vigilancia y Seguridad de Eventos	211	38	173
Servicio de Aseo para Eventos	502	80	422
Elementos de Cafetería	12	9	3
Servicio de Aseo	1.098	897	201
Elementos de Aseo	240	72	168
Suministro de Alimentos y Bebidas	3.819	721	3.098
Arrendamiento de Equipos	1.831	576	1.255
Arrendamiento de Equipos Asumidos	55	4	51
Servicios Especiales	707	926	- 219
Servicios Asumidos	39	7	32
Impuesto al Consumo AYB Presta Servicios	8	-	8
Costos Eventos Propios	4.484	1.855	2.629
Eventos virtuales Pres serv	- 4	115	- 119
Servicio de gas	13	7	6
Sueldos del Personal	1.584	1.507	77



CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN %
Horas Extras y Festivos	14	10	4
Prima de Vacaciones	79	70	9
Prima de Navidad	159	140	19
Vacaciones	112	120	- 8
Cesantías	167	153	14
Intereses a la Cesantías	19	17	2
Prima de Servicios	73	68	5
Incapacidades	9	12	- 3
Aportes a Cajas de Compensación Familiar	69	63	6
Cotizaciones a Seguridad Social en Salud	22	20	2
Cotización a Riesgos Profesionales	26	23	3
Cotizaciones a Entidades Administradoras del Régimen de Ahorro Individual	208	198	10
Aportes al ICBF	7	6	1
Aportes al SENA	4	4	-
Eventos Virtuales	6	53	- 47
Servicios Logísticos	8.992	17.841	- 8.849
Alimentos y Bebidas Pres Serv	112	1.027	- 915
IVA No Descontable Alimentos y Bebidas	26	1	25
Impuesto al Consumo alimentos y bebidas	277	-	277
Otros generales	611	1.825	- 1.214

## NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

### Generalidades

Las disposiciones fiscales aplicables y vigentes para Plaza Mayor Medellín S.A, establecen lo siguiente:

La tasa nominal del impuesto sobre la renta es del 35% de acuerdo con las disposiciones legales establecidas por la ley 2277 de 2022. Las rentas fiscales por concepto del impuesto de ganancias ocasionales serán gravadas a la tarifa del 15%.

Plaza Mayor Medellín S.A está excluida de determinar el impuesto sobre la renta por el sistema de renta presuntiva calculado a partir del patrimonio líquido fiscal del año inmediatamente anterior de acuerdo con el numeral 11 del artículo 191 del Estatuto Tributario Nacional

La ley 1819 de 2016, determinó a través del artículo 22 que para la vigencia de 2017 y siguientes, la determinación del impuesto sobre la renta y complementarios, en el valor de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, de los sujetos pasivos de este impuesto obligados a llevar contabilidad, aplicarán los sistemas de reconocimiento y

medición, de conformidad con los marcos técnicos normativos contables vigentes en Colombia, cuando la ley tributaria remita expresamente a ellas y en los casos en que esta no regule la materia. En todo caso, la ley tributaria puede disponer de forma expresa un tratamiento diferente, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1314 de 2009.

Las declaraciones del impuesto sobre la renta de los años gravables, 2015, 2016, 2017 Y 2018, 2020 y 2021 se encuentran abiertas para revisión fiscal por parte de las autoridades tributarias, debido a que estas declaraciones tienen una firmeza especial acorde a lo estipulado en el numeral 7 del artículo 147 del Estatuto Tributario ya que presentaron pérdida o compensación. No se prevén impuestos adicionales con ocasión de una inspección.

Con las modificaciones introducidas por La Ley 210 de 2019 el nuevo término de firmeza para las declaraciones del impuesto sobre la renta y complementarios de los contribuyentes que determinen (liquiden) o compensen pérdidas fiscales, o que estén sujetos al régimen de precios de transferencia se reduce a 5 años.

El año 2021 arrojó una pérdida fiscal de \$8.046 millones que generan un crédito fiscal y por ende el reconocimiento de impuesto diferido. Dicho valor se calcula a una tasa del **35%** teniendo en cuenta la normatividad tributaria vigente. El vencimiento de este crédito tributario se encuentra reglamentado en el artículo 147 del estatuto tributario, el cual permite a las sociedades compensar las pérdidas fiscales, con las rentas liquidas ordinarias en los doce (12) periodos gravables siguientes. Por este concepto se encuentra reconocido también un crédito fiscal correspondiente a la pérdida del año 2020 y 2021.

Para el presente año 2022 la entidad provisiona una utilidad fiscal de 5.952 millones, pero se compensan las pérdidas anteriormente mencionadas.

### **Conciliación de la tasa efectiva**

Las provisiones para los impuestos a la ganancia que se detallan en esta nota fueron determinadas por los años terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021 por el sistema de Renta Líquida ya que Plaza Mayor está excluida de renta Presuntiva de acuerdo con el artículo 191 numeral 11 del Estatuto Tributario.

La tasa efectiva del impuesto sobre la renta y complementarios de la Compañía difiere de la tasa nominal aplicable de acuerdo con las normas vigentes. A continuación, se detalla la conciliación entre las tasas:

Concepto	2022 provisión	2022 tasas	2021 provisión	2021 tasas
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>10.488</b>		<b>(6.586)</b>	
Gasto de impuesto teórico calculado de acuerdo con las tasas tributarias vigentes	-	0%	-	2%

(-) Ingreso diferencia en base de la sobretasa	-	0%	-	0%
(+) Costos y gastos no deducibles	2.924	12%	2.923	-46%
(-) Gastos fiscales no contables	5.440	-22%	5.05	-79%
(-) Ingresos contables no fiscales	351	-1%	572	-15%
(+) Ingresos fiscales no contables	74	0%	47	0%
(-) Descuento ICA	-	0%	-	0%
(+) Diferencia utilidad Contable vs Fiscal	2.794	-9.04%	2.08	0%
<b>Impuesto Corriente</b>	-	0%	-	0%
(+) Impuesto diferido Pasivo	-	0%	-	0%
<b>Impuesto a las Ganancias</b>	-	0%	-	0%
Resultado del ejercicio antes de ORI	<b>8.746</b>	0%	<b>(6.014)</b>	0%

En el año 2022 se reconoce en resultado de ejercicios anteriores el impacto del impuesto diferido por el cambio de tarifa de la ganancia ocasional, la cual se le aplica a los terrenos. Dicha tarifa pasa del 10% al 15% según la Ley 2277 de 2022 correspondiente a la reforma tributaria. Dicho impacto fue de 4.547 millones de pesos.

Este impacto se reconoce en la cuenta del patrimonio tal como lo indica el Decreto 2617 de 2022 en el cual se decreta “**Artículo 1. Alternativa del reconocimiento y presentación del impuesto diferido ocasionado por el cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y el cambio de la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales.** El valor del impuesto diferido derivado del cambio de la tarifa del impuesto sobre la renta y del cambio en la tarifa del impuesto a las ganancias ocasionales, para el período gravable 2022, podrá reconocerse dentro del patrimonio de la entidad en los resultados acumulados de ejercicios anteriores. Quienes opten por esta alternativa deberán revelarlo en las notas a los estados financieros indicando su efecto sobre la información financiera.”

### 35.1. Activos por impuestos corrientes y diferidos

A continuación, se detalla la desagregación de los impuestos corrientes presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 incluidos dentro de los activos, así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL, ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>9,860</b>	<b>7,701</b>	<b>2,159</b>
<b>CORRIENTES</b>	<b>5,653</b>	<b>1,463</b>	<b>4,190</b>
Retención en la fuente (Autorretenciones)	-	1,403	(1,403)

Saldos a favor en liquidaciones privadas	5,652	-	5,652
Anticipo de impuesto de industria y comercio	1	5	(4)
Descuentos Tributarios - IVA en adquisición de AFRP	-	55	(55)
<b>DIFERIDOS</b>	<b>4,207</b>	<b>6,238</b>	<b>(2,031)</b>
Activos por Impuestos Diferidos	4,207	6,238	(2,031)

### 35.2. Pasivos por impuestos corrientes y diferidos

A continuación, se detalla la desagregación de los impuestos corrientes presentados en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 incluidos dentro de los pasivos, así:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES Y DIFERIDOS</b>	<b>31,327</b>	<b>27,070</b>	<b>4,257</b>
<b>DIFERIDOS</b>	<b>31,327</b>	<b>27,070</b>	<b>4,257</b>
Pasivo por Impuestos Diferidos	31,327	27,070	4,257

### 35.3. Ingresos por impuestos diferidos

Para el año 2021 se proyectó una pérdida fiscal, la cual dio lugar al reconocimiento del Impuesto Diferido de acuerdo con las proyecciones futuras de utilidades de la entidad.

Para el año 2022, se proyecta utilidad fiscal.

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL INGRESOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO</b>	<b>-</b>	<b>572</b>	<b>(572)</b>
Créditos Fiscales - Impuesto Diferido	-	3,422	(3,422)
Reversión diferencias Temporarias	-	(2,850)	2,850

### 35.4. Gastos por impuesto a las ganancias corriente y diferido

La proyección de la utilidad fiscal del año 2022 da lugar al reconocimiento del Impuesto Diferido de acuerdo con las proyecciones futuras de utilidades de la entidad.

El gasto por Impuestos diferidos reconocidos en el estado de resultados se compone de lo siguiente:

CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
<b>TOTAL GASTOS POR IMPUESTO A LAS GANANCIAS CORRIENTE Y DIFERIDO</b>	<b>1,741</b>	-	<b>1,741</b>
<b>DIFERIDO</b>	<b>1,741</b>	-	<b>1,741</b>
Impuesto Diferido - Diferencias Temporarias	1,741	-	1,741

### **NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DEL FLUJO DE EFECTIVO**

El estado de flujo de efectivo representa los fondos provistos y utilizados por Plaza Mayor Medellín S.A. en el desarrollo de sus actividades de operación, inversión y financiación.

El flujo de efectivo de 2022 comparado con el año 2021 ascendió a \$80.973 millones de pesos el cual se encuentra detallado en la Nota 5 componentes del efectivo y equivalentes del efectivo.